

1 **ACTA 301-14**
2 **Sesión Ordinaria 199**
3

4 Acta número trescientos uno correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento noventa y nueve,
5 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en
6 la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes
7 diecisiete de febrero del dos mil catorce, con la asistencia de las siguientes personas:
8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

REGIDORES SUPLENTE

10
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
15 Pedro Toledo Quirós (PML)
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)
18

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

SÍNDICOS SUPLENTE

20
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)
24

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

25 **PRESIDE LA SESIÓN**

Sr. Max Gamboa Zavaleta

26
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

28
29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**
30 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar,**
31 **Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación**
32 **Institucional; Lic. José Arrieta Salas, Asistente del Alcalde.**
33

34 **ORDEN DEL DÍA:**
35

36 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

37 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 299.**

38 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

39 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

40 **V. MOCIONES.**

41 **VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

42 **VII. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

43 **VIII. ASUNTOS VARIOS.**
44

45 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

1
2 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

3
4 Al no haber público por atender el Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

5
6 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 299.**

7
8 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 299.

9
10 La regidora Rosemarie Maynard señala que ella hizo alusión a un oficio de la Contraloría General de
11 la República y solicita se agregue la parte a la que dio lectura.

12
13 A las diecinueve horas con dos minutos el Presidente Municipal sustituye a la regidora Ana Cristina
14 Ramírez por la regidora Ana Guiceth Calderón y somete a votación la aprobación del acta 299. Se
15 aprueba por unanimidad.

16
17 La regidora Ana Cristina Ramírez y el regidor Juan Carlos Arguedas ingresan al Salón de Sesiones a
18 las diecinueve horas con cinco minutos.

19
20 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

21
22 **Inciso 1: Gilbert Armijo Sancho, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.**

23
24 Recurso de Amparo interpuesto por Mario Roberto Barba Figueroa, contra la Municipalidad de
25 Escazú, porque debido al Plan Regulador de Escazú, las familias que se encuentran en las partes altas
26 de Calle Lajas, Calle El Alto y Calle Los Higueros, se ven impedidos de poder construir o ampliar
27 sus viviendas, ante la omisión total de la Municipalidad en su deber de adecuar la regulación
28 territorial a la realidad de la zona. Expediente 14-001423-0007-CO.

29
30 Se toma nota.

31
32 **Inciso 2: Junta Educación Escuela República de Venezuela.**

33
34 Nota en la que agradecen por la pintura donada por la Municipalidad a la Escuela República de
35 Venezuela y explica las mejoras realizadas con la partida donada por esta institución.

36
37 Se toma nota.

38
39 **Inciso 3: Eliécer Castro Castro, Dirección de Certificación de Sistemas de Gestión, Instituto de**
40 **Normas Técnicas de Costa Rica.**

41
42 Correo electrónico en el que con el fin de aclarar algunos malos entendidos, da una explicación
43 respecto a la consulta hecha en cuanto a la exclusión de la Auditoría Interna del alcance del Sistema
44 de Gestión de la Municipalidad de Escazú.

45

1 Se remite a la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna.

2

3 **Inciso 4: Mario Herrera, Comité de Vecinos Urbanización La Primavera.**

4

5 Documento en el que solicita ayuda para colocar unos reductores de velocidad en la urbanización La
6 Primavera, ubicada en la calle "La Socola" al norte del Banco Nacional Premier, en San Rafael. Esta
7 petición ya ha sido hecha al señor Alcalde mediante dos cartas, sin obtener ninguna respuesta
8 satisfactoria. En investigaciones con el MOPT, se les indicó que esta calle no es nacional sino
9 municipal, por lo que es la Municipalidad quien debe encargarse de realizar la obra.

10

11 Se remite a la Administración Municipal y a la Comisión de Obras Públicas.

12

13 **Inciso 5: Mons. Fray Randall Antonio Murillo Barrios, Fundación Internacional Manos Para**
14 **Servir.**

15

16 Remite oficio SOL-0015-02-2014, en el que solicita el nombramiento del representante Municipal
17 ante la Junta Administrativa de la Fundación Internacional Manos para Servir; Persona Jurídica 3-
18 006-669082 en la cual tiene el cargo de Presidente y representante judicial y extrajudicial de la
19 Fundación con facultades de apoderado general sin límite de suma. Propone para ese nombramiento a
20 Lic. Diego Armando Sánchez Calderón.

21

22 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

23

24 **Inciso 6: Junta Directiva Barrio La Paz.**

25

26 Nota en la que solicitan una audiencia para el día 17 de febrero de 2014, con el fin de poder
27 juramentar la Junta Directiva del Barrio La Paz. Adjunta nombre de los integrantes.

28

29 Se toma nota.

30

31 **Inciso 7: Lcda. Enny Mary Cordero Rivera.**

32

33 Documento dirigido al Alcalde Municipal, en el que solicita interponer buenos oficios, con el fin de
34 que el Concejo Municipal apruebe la adjudicación del BACK HOE marca JCB placa SM-3211 al
35 señor Oscar Bernardo González Castro y se autorice a su persona a firmar la respectiva escritura,
36 siendo que el señor González Castro desde el año 2006 tiene en su poder el citado vehículo. Lo
37 anterior, en razón de que el Concejo Municipal desde hace aproximadamente tres meses, solicitó a
38 ese Despacho un informe sobre este asunto y a la fecha no se ha dado respuesta.

39

40 Se toma nota.

41

42 **Inciso 8: Mariana Flores Vargas, Secretaria Administrativa Comité Cantonal de Deportes y**
43 **Recreación de Escazú.**

44

45 Remite oficio C.C.D.R.E. 15-14, en el que comunica acuerdo tomado por los miembros de la Junta

1 Directiva en sesión extraordinaria N° 28, acta N° 88:

2
3 "ACUERDO 1614-13: Se acuerda solicitar al Concejo Municipal y a la Auditoría Municipal que con
4 base en los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, cuál es el punto de vista de
5 la Municipalidad, con base en lo establecido en el reglamento municipal".

6
7 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8
9 **Inciso 9: Mariana Flores Vargas, Secretaria Municipal Comité Cantonal de Deportes y**
10 **Recreación de Escazú.**

11
12 Remite oficio C.C.D.R.E 11-14, en el que comunica el interés formal en realizar un convenio con la
13 Municipalidad de Escazú para el uso de adoquines en la construcción de aceras internas y externas,
14 áreas perimetrales internas de distribución y acceso para el público en el Estadio Nicolás Masís,
15 según el Acuerdo del Concejo Municipal AC-318-13.

16
17 Se remite a la Administración Municipal.

18
19 **Inciso 10: Mariana Flores Vargas, Secretaria Administrativa, Comité Cantonal de Deportes y**
20 **Recreación de Escazú.**

21
22 Remite oficio C.C.D.R.E 14-14, en el que traslada acuerdo:
23 "ACUERDO 1703-14: Se aprueba y conoce el informe de liquidación de gastos del torneo
24 internacional de Futsala y se acuerda enviar nota informando al Concejo Municipal, adjuntamos el
25 informe".

26
27 Se remite a la Comisión Supervisora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

28
29 **Inciso 11: Lcda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.**

30
31 Remite oficio SMI-19-14, dirigido al Lic. Pablo Padilla, Proceso de Asuntos Jurídicos, en el que en
32 atención al oficio AJ-099-2014 sobre el recurso de amparo interpuesto por el señor Ronald Kane
33 Fuertes Lucero, bajo resolución número 14-001424-0007-CO, aclara los acontecimientos del caso.

34
35 Se toma nota.

36
37 **Inciso 12: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

38
39 Remite oficio AL-188-14, en el que informa que el día 10 de febrero de los corrientes, el Tribunal
40 Contencioso Administrativo notifica resolución de las catorce horas con treinta minutos del treinta y
41 uno de enero de 2013, referente al recurso de apelación contra el acuerdo del Concejo Municipal AC-
42 22-13, presentado por Yalem S.A. bajo el número de expediente 13-003693-1027-CA. Por tanto; se
43 confirma el acto impugnado y se da por agotada la vía administrativa.

44
45 Se toma nota.

1
2 **Inciso 13: Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora Macroproceso Ingeniería y Obras.**

3
4 Remite oficio PDT-359-14, en el que con motivo de las solicitudes del Concejo de Distrito de San
5 Rafael, mismas que se derivan de los acuerdos N° 21-2013 y 32 -2013, comunica que ya se ha
6 iniciado la gestión administrativa de contratación de servicios profesionales para la elaboración del
7 estudio de Zonas de Valor Patrimonial que dicta el artículo 16.5 del Plan Regulador de la
8 Municipalidad de Escazú. Es importante destacar, que como parte de este estudio y su próxima
9 aplicación del mismo, se requiere de la conformación del Comité Consultivo de Patrimonio Histórico
10 Arquitectónico del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú; por lo que, solicita
11 respetuosamente, proceder con el nombramiento respectivo a la brevedad posible.

12
13 Se remite al Presidente Municipal y a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

14
15 **Inciso 14: Lic. Gilbert Fuentes González, Auditor Municipal.**

16
17 Remite oficio PAI-007-2014, dirigido al Alcalde Municipal, en el que rechaza en todos sus extremos
18 el oficio AL-153-14, ya que existe error del señor Alcalde Municipal al decir que es solo la petición
19 de la Auditoría de devolución del expediente de contratación del abogado, ya que también lo hizo el
20 área de Proveeduría Municipal según oficio PR-129-2014, esto debido a solicitud de dicho Proceso
21 con el MEMO PAI-011-2014. Por tanto; bajo el principio de Legalidad, Constitución Política,
22 artículos 27 y 30 referente al derecho de información, Ley General de Control Interno en su artículo
23 33, se le solicita nuevamente al señor Alcalde se haga entrega a la Auditoría Interna del expediente de
24 Contratación N° 2013 CD-0000203-01 en un día hábil, y en el caso de persistir la negativa, se
25 advierte sobre las responsabilidades administrativas en que podría incurrir y las consecuencias
26 resultantes.

27
28 Se remite a la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones da la Auditoría Interna.

29
30 **Inciso 15: Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación – Concejos de Distrito.**

31
32 Remite oficio P-PL/ 47-2014, en el que traslada acuerdos tomados por el Concejo de Distrito de
33 Escazú:

34
35 ACUERDO N° 15-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-Centro acuerda, solicitar a la
36 Administración se informe a este Concejo, sobre los resultados obtenidos de la visita realizada por la
37 Geóloga y el Inspector Flores, con el fin de informar a la interesada la señora Carranza sobre el
38 diagnóstico y observaciones producto de la visita y lo que procede en este caso.

39
40 ACUERDO N° 16-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-Centro acuerda, solicitar a la
41 Administración muy respetuosamente interponer sus buenos oficios ante la empresa la Tapachula y
42 solicitar la construcción o colocación de una caseta en la parada frente al CEN CINAI, que cuente
43 con las condiciones necesarias para el resguardo de los ciudadanos y ciudadanas, que esperan el
44 servicio de transporte.

45

1 ACUERDO N° 17-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-Centro, acuerda solicitar muy
2 respetuosamente a la Administración se realice inspección y se informe a este Concejo, de las
3 medidas a tomar para eliminar el problema de aguas servidas, que con foco de contaminación en la
4 calle central, del cementerio hasta la esquina oeste del parque de Escazú.

5
6 ACUERDO N° 18-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-Centro acuerda, solicitar respetuosamente
7 a la Administración notificar sobre el mal estado de las aceras y que no cumplen con la Ley 7600, a
8 los dueños de los terrenos de la Cruz Roja y dueño donde está ubicado el servicio de laboratorio y de
9 farmacia del EBAIS de Escazú Centro.

10
11 ACUERDO N° 19-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-Centro acuerda, solicitar respetuosamente
12 a la Administración interponer sus buenos oficios y coordinar con el MOPT la colocación de un
13 semáforo en la esquina diagonal al CEN CINAI. Zona con problemas de caos vial y mucho peatón
14 que camina sobre la vía en peligro de ser atropellado.

15
16 ACUERDO N° 20-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-Centro acuerda, solicitar respetuosamente
17 a la Administración asignar los recursos necesarios para la compra de cámaras de vigilancia, para ser
18 ubicadas en el sector del Barrio Pilar y en las esquinas de la Calle Principal.

19
20 Se toma nota.

21
22 **Inciso 16: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

23
24 Remite oficio AL-200-14, en el que en atención al Acuerdo AC-22-14, Indica; esta Administración
25 considera que la contratación del Contador Privado a tiempo completo tal y como se indica en el
26 artículo tercero del Acuerdo AC-601-13, es improcedente porque contraviene lo estipulado en el
27 reglamento que está vigente, porque al acceder la Administración a lo solicitado quebranta el bloque
28 de legalidad.

29
30 Se remite a la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna.

31
32 **Inciso 17: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

33
34 Remite oficio AL-209-14, en el que interpone Recurso de Veto Constitucional contra el Acuerdo AC-
35 023-14, de la Sesión Ordinaria 198, del Acta 299 del 10 de febrero de 2014.

36
37 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

38
39 **Inciso 18: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

40
41 Remite oficio AL-208-14, en el que interpone Recurso de Veto Constitucional contra el Acuerdo AC-
42 024-14, de la Sesión Ordinaria 198, acta 299 del 10 de febrero de 2014.

43
44 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

45

1 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

2
3 El Presidente Municipal no tiene asuntos que tratar, por lo que continúa con el siguiente punto en el
4 orden del día.

5
6 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

7
8 No se presentan mociones, por lo que el Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.
9
10 El regidor Marcelo Azúa, la regidora Marcela Quesada, el síndico Oscar Calderón y la síndica María
11 Antonieta Grijalba ingresan al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con ocho minutos.

12
13 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
14 **ESTOS.**

15
16 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Becas.**

17
18 Al ser las dos y cinco de la tarde del miércoles doce de febrero de 2014. Se inicia la sesión ordinaria
19 de esta Comisión de becas con la asistencia de los siguientes miembros: Msc. Ana Cristina Ramírez,
20 en su calidad de Coordinadora, Luzmilda Matamoros, Marta Mayela Bermúdez, Antonieta Grijalba,
21 Cecilia Delgado y por la parte Administrativa Marlene Alvarez.

22
23 Se le solicita al honorable Concejo Municipal de Escazú tomar en consideración el siguiente acuerdo
24 tomado en la sesión del 12 de febrero de 2014, correspondiente a la sesión 01-14 del presente año,
25 por parte de la Comisión de becas, a continuación el detalle.

26
27 **ACUERDO:**

28
29 Que valorando cada caso en particular y revisados los expedientes presentados para la solicitud de
30 Beca de subsidio Municipal del año 2014:

31
32 **“SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud de 400 beneficiarios del programa Municipal de becas, que ya
33 cumplieron con lo estipulado en el Reglamento para el Otorgamiento de becas para estudios a los
34 munícipes de Escazú. Este beneficio se hará efectivo a partir del mes de febrero y hasta el mes de
35 noviembre de 2014 inclusive (10 meses), depositándoles ¢20,000,00, mensuales, los cuales se harán
36 vía electrónica en el Banco de Costa Rica los quince de cada mes. Las personas beneficiarias se
37 detallan en la siguiente lista por Centro Educativo (ver archivo adjunto)”.

38
39
40
41
42
43
44
45

	N° Becario	N° Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1	1	1000	081-10	Miranda Muñoz Francisco	1-1834-0689	Escuela Benjamín Herrera Angulo
2	2	997	084-10	Saborío Cisne Francisco Josue	1-1845-0727	Escuela Benjamín Herrera Angulo
3	3	918	458-10	Montero Jiménez José Julián	1-1851-0374	Escuela Benjamín Herrera Angulo
4	4	920	547-10	Ramírez Fernández Daniela P.	1-1804-0068	Escuela Benjamín Herrera Angulo (Enfermedad mental)
5	5	1027	557-10	Arias Jiménez Gerarld Adrian	1-1862-0805	Escuela Benjamín Herrera Angulo
6	6	1044	47-11	Chavarría Campos Andrés	1-1860-0604	Escuela Benjamín Herrera
7	7	1135	72-11	Marín Pérez Bayron	1-1885-0956	Escuela Benjamín Herrera Angulo
8	8	1132	83-11	Castellón Arce Keidy Tatiana	1-1837-0468	Escuela Benjamín Herrera Angulo
9	9	1052	299-11	Vega Naranjo Silvia	1-1834-0496	Escuela Benjamín Herrera Angulo
10	10	1053	313-11	Calderón Jiménez María Paula (Epilepsia)	1-1921-0975	Escuela Benjamín Herrera Angulo
11	11	1055	343-11	Rivera Mata Alexa (Adec. No Sign)	1-1909-0237	Escuela Benjamín Herrera Angulo
12	12	1056	390-11	Flores Arias Jordy Enrique	1-1922-0122	Escuela Benjamín Herrera Angulo
13	13	1057	406-11	Muñoz León Jimena María	1-1883-0853	Escuela Benjamín Herrera Angulo
14	14	1090	446-11	Brenes Marín Alejandro	1-1883-0380	Escuela Benjamín Herrera Angulo
15	15	819	020-12	Marín Fonseca Joseth	1-1894-0624	Escuela Benjamín Herrera Angulo
16	16	1168	028-12	Ramírez Zúñiga Hillary	1-1837-0470	Escuela Benjamín Herrera Angulo
17	17	1238	062-12	Arias Alvarado Daniel	1-1984-0408	Escuela Benjamín Herrera Angulo
18	18	1165	072-12	Hernández Vásquez David	1-1960-0963	Escuela Benjamín Herrera Angulo
19	19	1226	091-12	Porras Morales Kevin	1-1884-0613	Escuela Benjamín Herrera Angulo
20	20	1164	246-12	Delgado Barboza Daniela	1-1961-0860	Escuela Benjamín Herrera Angulo
21	21	1163	254-12	Aguilar Calderón Gloriana	1-1928-0472	Escuela Benjamín Herrera Angulo
22	22	1161	285-12	Gutiérrez Orozco Brandon Alexander	1-1972-0875	Escuela Benjamín Herrera Angulo
23	23	1160	293-12	Sandí Gutiérrez Erick Miguel	1-1898-0584	Escuela Benjamín Herrera Angulo
24	24	1156	413-12	Bolaños Solís Stwar Orlando	1-1787-0909	Escuela Benjamín Herrera Angulo
25	25	1258	002-13	Hidalgo Sandoval Josue Santiago	1-1891-0897	Escuela Benjamín Herrera Angulo
26	26	1260	060-13	León Hernández Dereck Francisco	1-1952-0778	Escuela Benjamín Herrera Angulo
27	27	1261	067-13	Chaves Segura María Paula	1-1964-0404	Escuela Benjamín Herrera Angulo
28	28	1262	069-13	Araya Camareno Valeria	1-1891-0550	Escuela Benjamín Herrera Angulo
29	29	1244	079-13	Mena Sánchez Patricia	1-1820-0711	Escuela Benjamín Herrera Angulo
30	30	1263	095-13	Ramírez Cerdas Johan David	1-1993-0048	Escuela Benjamín Herrera Angulo
31	31	1265	113-13	Mena Valverde Daniel	1-1857-0967	Escuela Benjamín Herrera Angulo
32	32	1266	114-13	Roldán Barahona Jefferson Andrés	1-1909-0238	Escuela Benjamín Herrera Angulo
33	33	1373	117-13	Loaiza Delgado Jimena	1-1962-0500	Escuela Benjamín Herrera Angulo
34	34	1267	118-13	Solis Sandí Edwin Gabriel	1-193-0312	Escuela Benjamín Herrera Angulo
35	35	1268	135-13	Sotelo Rueda Jeannynne	1-1852-0665	Escuela Benjamín Herrera Angulo
36	36	970	153-13	Brenes Quesada Freddy Guillermo Problemas de aprendizaje	1-1873-0987	Escuela Benjamín Herrera Angulo
37	37	1326	172-13	Rodríguez Palacios Jennifer	1-1895-0941	Escuela Benjamín Herrera Angulo
38	38	1362	242-13	Corella Delgado Miriam Alexa	1-1978-0281	Escuela Benjamín Herrera Angulo
39	39	1270	254-13	Delgado Mora Mariluna	1-1898-0229	Escuela Benjamín Herrera Angulo
40	40	1271	306-13	Solano Salgado Emanuel José	1-1902-0339	Escuela Benjamín Herrera Angulo

	Nº Becario	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1						
2						
3	41	1273	315-13	Ramírez Lara Aracelly	1-1955-0273	Escuela Benjamín Herrera Angulo
4	42	1274	353-13	Salas Gamboa Angelo	1-1897-0436	Escuela Benjamín Herrera Angulo
5	43	1275	358-13	Jiménez Carranza Leana	1-1870-0646	Escuela Benjamín Herrera Angulo
6	44	1241	409-13	Angulo Badilla Nayelly	1-1837-0648	Escuela Benjamín Herrera Angulo
7	45	1276	420-13	Blanco Mora Sebastián	1-1886-0857	Escuela Benjamín Herrera Angulo
8	46	1242	442-13	Jiménez Bojorge Esteban	1-1863-0304	Escuela Benjamín Herrera Angulo
9	47	1277	513-13	Madrigal Mejias Johel	1-1946-0560	Escuela Benjamín Herrera Angulo
10	48	1278	554-13	Carranza Marín Daniel Alberto	1-1847-0229	Escuela Benjamín Herrera Angulo
11	49	1370	586-13	Elizondo Núñez Ahmed	1-1920-0039	Escuela Benjamín Herrera Angulo
12	50		154-14	Soto Ortiz Robert Gabriel	1-1962-528	Escuela Benjamin Herrera Angulo
13	51		222-14	Torres Ramírez Axel Andrey-Déficit Atencional	1-1940-0267	Escuela Benjamin Herrera Angulo
14	52		240-14	Lizano Hernández Emmanuel	1-1953-0433	Escuela Benjamin Herrera Angulo
15	53		276-14	Cruz Porras Nicole Dyana-Adec. Sign.	1-1877-0330	Escuela Benjamin Herrera Angulo
16	54		338-14	Alpizar Meneses Nicole Fiorella	1-1968-0983	Escuela Benjamin Herrera Angulo
17	55		526-14	Viquez Cubillo Melanie Kristhel	1-1855-0703	Escuela Benjamin Herrera Angulo
18	56	1025	158-10	Valverde Marín Ignacio	1-1876-0625	Escuela El Carmen
19	57	929	193-10	Monge Campos Allan Esteban	1-1857-0265	Escuela El Carmen
20	58	1059	129-11	Guadamúz Quirós Steicy	1-1919-0668	Escuela El Carmen
21	59	1034	391-11	Siles Delgado Eduard Johel	1-1775-0414	Escuela El Carmen (Matora, Mental)
22	60	1279	038-13	Alvarez Solís Daniel Armando	1-1944-0460	Escuela El Carmen
23	61	1280	043-13	León Ramírez Josue	1-1874-0040	Escuela El Carmen
24	62	1281	057-13	Porras Corrales Jeremy	1-1873-0916	Escuela El Carmen
25	63	1282	123-13	Navarro Guerrero María Fernanda	4-0256-0014	Escuela El Carmen
26	64	1283	245-13	Traña Moya Daphne Larissa	1-1961-0036	Escuela El Carmen-Alergia Ectopica-crónica
27	65	1243	303-13	Marín Sandí Luis Alfonso	1-1795-0085	Escuela El Carmen-Autista
28	66		062-14	Sandí Madrigal Alisson	1-1961-0531	Escuela El Carmen
29	67		128-14	Pozo Rodríguez Cristhofer Josue	1-1974-0387	Escuela El Carmen
30	68		265-14	González Mora Ian Daniel	1-1875-0906	Escuela El Carmen
31	69		394-14	Ceciliano Delgado Brando Enrique	1-1986-0367	Escuela El Carmen
32	70	827	052-09	Chavarría Morera Ismael David	1-1835-0762	Escuela Juan XXIII
33	71	928	009-10	León Ruiz Sebastian Eduardo	1-1862-0791	Escuela Juan XXIII
34	72	927	051-10	Urtecho Vargas Emmanuel	1-1881-977	Escuela Juan XXIII
35	73	924	187-10	Pérez López Cristhofer David	1-1834-0697	Escuela Juan XXIII
36	74	958	272-10	Venegas Mora Mariana	1-1857-0464	Escuela Juan XXIII
37	75	1063	32-11	Delgado Marín Naydelin Fiorella	1-1861-0989	Escuela Juan XXIII (Asma)
38	76	1146	57-11	Salas Vásquez Valeria de los Angeles	1-1892-0405	Escuela Juan XXIII
39	77	1117	91-11	Ordoñez Guadamuz Ahsly Mariana	1-1826-0776	Escuela Juan XXIII
40	78	1067	136-11	Sandí Rivera Dilan Esteban	1-1765-0448	Escuela Juan XXIII
41	79	1070	201-11	Arce Barrios Carlos Emerson	1-1865-0916	Escuela Juan XXIII
42	80	1033	202-11	Corrales Gutiérrez Ximena María	1-1902-0700	Escuela Juan XXIII
43						
44						
45						

	N° Becario	N° Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1						
2						
3	81	1071	203-11	Solis Gutiérrez Gabriel Santiago	1-1918-0363	Escuela Juan XXIII
4	82	1110	283-11	Corrales Zúñiga Miguel Jesús	1-1860-0224	Escuela Juan XXIII
5	83	1077	314-11	Torres Hidalgo Joseph Alejandro	1-1918-0023	Escuela Juan XXIII (Deficit Atencional)
6	84	1112	322-11	Solis Li Sharon Mercedes	1-1902-0430	Escuela Juan XXIII (Psicomotora)
7	85	1078	395-11	Badilla Delgado Magally-Adec. Cur. Sign.	1-1817-0074	Escuela Juan XXIII (Mental leve)
8	86	1141	458-11	Serrano Cárdenas Jimena	11895-0210	Escuela Juan XXIII
9	87	1147	465-11	Reyes León Mónica-Adec. Curricular Sign.	1-1887-0068	Escuela Juan XXIII
10	88	1204	016-12	Corrales Muñoz Felipe Antonio	1-1885-0551	Escuela Juan XXIII-Apoyo problemas emocionales y cond.
11	89	1205	021-12	Fernández Sandí María de los Angeles	1-1833-0255	Escuela Juan XXIII
12	90	1149	084-12	Fernández Vargas Keilyn Ariana	1-1914-0874	Escuela Juan XXIII
13	91	1206	113-12	Marín Hidalgo Kimberly Paola	1-1948-0365	Escuela Juan XXIII
14	92	1219	116-12	Ureña Corrales Ivana Celeste	1-1924-0349	Escuela Juan XXIII
15	93	1208	119-12	Juárez Monge Camila	1-1894-0861	Escuela Juan XXIII
16	94	1217	142-12	Sandí Montes Alexis	1-1863-0184	Escuela Juan XXIII
17	95	1221	202-12	Marín Delgado Leonor María	1-1852-0027	Escuela Juan XXIII
18	96	1224	255-12	Aragón Baquerano Nancy Tatiana	1-1901-0497	Escuela Juan XXIII
19	97	1210	322-12	Sandí Solano Kevin Fabian	1-1875-0848	Escuela Juan XXIII
20	98	1211	344-12	Reyes Mendoza Jonathan David	1-1844-0569	Escuela Juan XXIII
21	99	1178	361-12	López Araya Nicole	1-1935-0079	Escuela Juan XXIII
22	100	1213	415-12	Monge Aguilar Braulio	1-1934-0060	Escuela Juan XXIII
23	101	1184	430-12	Azofeifa Alvarez Joselyn Paola-Asperger	1-1967-0062	Escuela Juan XXIII
24	102	1285	016-13	Castellón Solís José Pablo	1-1873-0781	Escuela Juan XXIII
25	103	1286	116-13	Montero Sirias Fiorella	2-0870-0818	Escuela Juan XXIII
26	104	1245	126-13	Sandí Fernández Alejandro	1-1904-0159	Escuela Juan XXIII
27	105	1288	129-13	Sandí Artavia Nicole	1-1942-0352	Escuela Juan XXIII
28	106	1289	151-13	Gutiérrez Céspedes Ashley	1-2006-0890	Escuela Juan XXIII
29	107	1290	166-13	Segura Sandí Saray De Los Angeles	1-1978-0689	Escuela Juan XXIII
30	108	1291	169-13	Cascante Sandí María Paula	1-1947-0741	Escuela Juan XXIII
31	109	1292	173-13	Gutiérrez Torres Sharon Tatiana	1-0516-0582	Escuela Juan XXIII
32	110	1294	189-13	Castaño Castro Nicole Tatiana	1-1891-0709	Escuela Juan XXIII
33	111	1295	193-13	Alvarez García Kenneth Francisco	1-1861-0493	Escuela Juan XXIII
34	112	1296	216-13	Alvir López Jeustin Keilor	1-1992-0477	Escuela Juan XXIII
35	113	1297	224-13	Jiménez Corrales Ana Laura	3-0542-0081	Escuela Juan XXIII-Adec. No Sig.-fonabe
36	114	1325	260-13	Segura Quirós Jeremy	1-1929-0546	Escuela Juan XXIII
37	115	962	274-13	Arguedas Fernández Marianela	1-1831-0471	Escuela Juan XXIII
38	116	1298	307-13	Jaime Potosme José Julián	1-1925-0148	Escuela Juan XXIII
39	117	926	312-13	Vanegas Ruíz Priscilla	1-1876-0935	Escuela Juan XXIII
40	118	1299	324-13	Vargas Ramírez Dereck	1-1843-0149	Escuela Juan XXIII
41	119	1300	325-13	Romero Corrales Estefanía	1-1835-0239	Escuela Juan XXIII
42	120	1301	340-13	Arias Fernández Víctor Manuel-Apoyo fijo problemas de aprendizaje	1-1931-0366	Escuela Juan XXIII
43						
44						
45						

	Nº Becario	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					

	N° Becario	N° Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1						
2						
3	161	980	101-10	Zamora Brenes Samantha D.	1-1851-0126	Escuela República de Venezuela
4	162	988	481-10	Calero Marín Jeycoth Bratt	1-1813-0789	Escuela República de Venezuela (ad.S)
5	163	1084	07-11	Gómez Castillo Johel	1-1860-0950	Escuela República de Venezuela
6	164	1126	17-11	Carranza Sirias Gary Andrey	1-1859-0770	Escuela República de Venezuela
7	165	1085	21-11	Ramírez González Keilyn Daniela	1-1833-0669	Escuela República de Venezuela
8	166	1124	33-11	Monge Hidalgo Melissa	1-1871-0722	Escuela República de Venezuela
9	167	1061	97-11	Meza Sandí Antony	6-0490-0403	Escuela República de Venezuela
10	168	1086	164-11	García Corrales Andrés	1-1859-0172	Escuela República de Venezuela
11	169	1087	192-11	Delgado Aguilar Diana	1-1897-0511	Escuela República de Venezuela
12	170	1088	223-11	Montoya Badilla Magdalena	1-1879-0194	Escuela República de Venezuela
13	171	1144	369-11	Pérez Chaves Kianny	1-1885-0649	Escuela República de Venezuela
14	172	1081	410-11	León Panameño Angélica Susana	1-1832-0357	Escuela República de Venezuela
15	173	1143	463-11	Corrales Corrales José Pablo	1-1879-0021	Escuela República de Venezuela
16	174	1169	041-12	Delgado Morales Kendal Eduardo	1-1945-0762	Escuela República de Venezuela
17	175	1170	043-12	González Sandí Karen Tatiana	1-1843-0928	Escuela República de Venezuela
18	176	1171	057-12	Gómez Blanco Dayan	1-1918-0456	Escuela República de Venezuela
19	177	1201	143-12	Sandí Araya Axel Alejandro	1-1945-0755	Escuela República de Venezuela
20	178	1173	193-12	Antón Maldonado Natalia	1-1972-0075	Escuela República de Venezuela
21	179	1175	269-12	Martínez Arias Abraham	1-1860-0266	Escuela República de Venezuela
22	180	1080	321-12	Alcázar Céspedes María Celeste	1-1251-0626	Escuela República de Venezuela
23	181	1177	325-12	Ramírez Montano Esteban Eduardo	1-1854-0565	Escuela República de Venezuela
24	182	1179	431-12	Pagani Sánchez Victoria	1-1949-0643	Escuela República de Venezuela
25	183	1317	001-13	Rodríguez Vallejos Génesis Jimena	1-1936-0787	Escuela República de Venezuela
26	184	1319	062-13	Ortega Apu Esteban	1-1853-0795	Escuela República de Venezuela
27	185	1320	078-13	Rojas Cortés Yendry Fabiana	1-1771-0416	Escuela República de Venezuela
28	186	1321	083-13	Carvajal Castillo Bryan Jesús	1-2017-0922	Escuela República de Venezuela
29	187	1115	119-13	Abarca Pérez Sheryl Nicole	1-1902-0415	Escuela República de Venezuela
30	188	964	145-13	Reyes Hidalgo Felix Antonio	6-0465-0400	Escuela República de Venezuela
31	189	1322	191-13	Núñez Sandoval Dennise Emilce	1-1944-0914	Escuela República de Venezuela
32	190	1248	266-13	Enriquez León Angie Cecilia	1-1867-0679	Escuela República de Venezuela
33	191	1324	293-13	Ramírez Pagani Amy	1-1936-0893	Escuela República de Venezuela
34	192	1365	299-13	Zúñiga Jiménez Adelyne Pamela	1-1858-0564	Escuela República de Venezuela
35	193	1327	308-13	Bustamante Gómez Osvaldo	1-1945-0771	Escuela República de Venezuela
36	194	1328	309-13	Vargas Gómez Fernando José	4-0268-0168	Escuela República de Venezuela
37	195	1316	348-13	Flores Arias Verónica de los Angeles	1-1952-0629	Escuela República de Venezuela
38	196	1329	382-13	Mora Parker Alisson Fiorella	1-1996-0762	Escuela República de Venezuela
39	197	1250	445-13	Ruíz Madrigal Kianny	1-1871-0093	Escuela República de Venezuela
40	198	1330	472-13	Arias Aguilar Brenda	1-1830-0677	Escuela República de Venezuela
41	199	1251	505-13	Morales Fernández Kimberly	1-1834-0292	Escuela República de Venezuela
42	200	1357	508-13	Mora Díaz Santiago	1-2009-0059	Escuela República de Venezuela
43						
44						
45						

	Nº Becario	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1	201	1368	512-13	Delgado Aguilar María Celeste	1-1927-0343	Escuela República de Venezuela
2	202	1331	566-13	Matarrita Montero Miguel Angel	1-1895-0803	Escuela República de Venezuela
3	203	1367	575-13	Acosta Cubillo Nahomy Yoel	1-2031-0502	Escuela República de Venezuela
4	204		011-14	Dávila Madera Emanuel Jesús	1-1961-0956	Escuela Republica de Venezuela
5	205		333-14	Pasos Rojas Esteban	1-1930-0407	Escuela República de Venezuela
6	206		411-14	Villalobos Herrera Andrey Enrique	1-1870-0254	Escuela República de Venezuela
7	207		592-14	Cortés Caitán Francini Lupita-Convulsiones-oxígeno dependiente	1-1906-0270	Escuela República de Venezuela
8	208		608-14	Trejos Retana Elizabeth-Dermatitis utópica	1-2025-0571	Escuela República de Venezuela
9	209	538	010-06	Segura Fernández Kevin	1-1740-0517	Liceo de Escazu
10	210	596	018-06	Marín Valerio José Daniel	1-1694-0983	Liceo de Escazú
11	211	586	058-06	Carvajal Vargas Andrea	1-1639-0282	Liceo de Escazú (Prevocacional)
12	212	577	173-06	Montoya Campos Nickole	1-1725-0727	Liceo de Escazú
13	213	656	429-07	Piedra Alvarado Cintia Valeria	1-1738-0424	Liceo de Escazú
14	214	777	009-08	Chavarria Tellez Jofrey Jesús	1-1825-0064	Liceo de Escazú
15	215	729	011-08	Carballo Blanco Brian	1-1769-0678	Liceo de Escazú
16	216	696	021-08	Umaña León Ericka	1-1819-0691	Liceo de Escazú
17	217	738	278-08	Castro Montoya Juan José	1-1729-0235	Liceo de Escazú
18	218	840	107-09	Castro Cerdas Sharon Yanise	1-1810-0695	Liceo de Escazú
19	219	885	383-09	Corrales Barboza Anthony Jesús	1-1817-0937	Liceo de Escazú
20	220	846	445-09	Carmona Brizuela Jeinnier Martín	1-1746-0942	Liceo de Escazú
21	221	982	164-10	Solis Herrera Melany Tatiana	1-1778-0676	Liceo de Escazú
22	222	935	206-10	Campos Carballo María de los A	1-1677-0993	Liceo de Escazú
23	223	1020	247-10	Mora Delgado Loana Jimena	1-1747-0766	Liceo de Escazú
24	224	416	297-10	Villarreal Villarreal Daniel José	1-1442-0210	Liceo de Escazú (retardo mental)
25	225	204	304-10	Guadamúz Baltodano Valeria	1-1675-0099	Liceo de Escazú
26	226	945	325-10	Segura Garita Oscar Andrés	1-1638-0704	Liceo de Escazú (AUTISMO, EPILEPTICO)
27	227	960	333-10	Solis Hernández Ligia Rebeca	1-1826-0628	Liceo de escazú
28	228	1002	352-10	Arburola Bermúdez Steven A.	1-1735-0969	Liceo de Escazú
29	229	644	512-10	León Herrera José Steven	1-1707-0055	Liceo de Escazu
30	230	802	20-11	Coronado Madrigal Judith María	1-1788-0309	Liceo de Escazu
31	231	1065	63-11	Marín Fernández Dayana	1-1814-0664	Liceo de Escazu
32	232	1046	74-11	Armijo Calderón Shelby Kialecaza	1-1807-0249	Liceo de Escazu
33	233	1047	98-11	Garbanzo Sandí Mariana	1-1795-0778	Liceo de Escazu
34	234	1049	152-11	Maltéz Mendoza Hillary Mandy	1-1793-0440	Liceo de Escazu
35	235	202	190-11	Hernández Novoa César Daniel	1-0663-0891	Liceo de Escazú (Prevocacional) SINDROME DOWN
36	236	1109	210-11	Santamaría Venegas Mariana	1-1803-0336	Liceo de Escazú
37	237	1096	312-11	Mora Umaña Ernesto-Retardo psicomotor	1-1685-0848	Liceo de Escazú (Prevocacional)
38	238	631	317-11	Quesada Arce Angie Paola	1-1738-0285	Liceo de Escazú
39	239	1089	427-11	Martínez Luna Kimberly Pamela	5-0428-0557	Liceo de Escazú
40	240	1079	434-11	Aguilar Madrigal Sara	1-1785-0441	Liceo de Escazú

	N° Becario	N° Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1						
2						
3	241	1138	455-11	Astúa Carbanzo César David	1-1766-0526	Liceo de Escazú
4	242	1199	022-12	Castro Sandí Maikol Ramón	1-1722-0401	Liceo de Escazú
5	243	1207	051-12	Alvarado Carrion Susana	1-1803-0932	Liceo de Escazú
6	244	1239	137-12	Delgado Robles Roy Josue	1-1795-0100	Liceo de Escazu
7	245	886	192-12	Canelo Solís Steven José	1-1806-0326	Liceo de Escazú
8	246	1197	242-12	Salas López Cindy Michelle	1-1776-0830	Liceo de Escazú
9	247	1228	277-12	Trullas Arias Michelle – Autista	1-1687-0199	Liceo de Escazú
10	248	1230	304-12	Sandí Pérez Verónica	1-1801-0524	Liceo de Escazú
11	249	1237	421-12	Fonseca Mora Sharon Lucía	1-1790-0964	Liceo de Escazú
12	250	1318	003-13	Talavera Díaz Luciana	1-1764-0200	Liceo de Escazú
13	251	1246	021-13	Oconitrillo Cortéz Miguel Andrés	1-1786-0069	Liceo de Escazú
14	252	1332	026-13	García Zamora Saymon Daniel	1-1794-0062	Liceo de Escazú
15	253	1252	040-13	Jiménez Moya Yerlin Nathalia	1-1783-0229	Liceo de Escazú
16	254	967	048-13	González Benavides Kevin	1-1171-0467	Liceo de Escazú
17	255	1264	107-13	Venegas Fernández Joel Ignacio	1-1820-0061	Liceo de Escazú
18	256	1343	163-13	Salguero González Mauricio	1-1788-0185	Liceo de Escazú
19	257	1269	175-13	Umaña Figueroa María Fernanda	1-1813-0560	Liceo de Escazú
20	258	1019	186-13	Zeledón Merlo Gabriela Vanessa	155804585217	Liceo de Escazú
21	259	881	226-13	Gutiérrez Padilla Fiorela Belén	1-1729-0632	Liceo de Escazu
22	260	1254	267-13	Corea Chinchilla María José	1-1770-0481	Liceo de Escazú
23	261	1334	296-13	Solis Sandí Kevin	1-1774-0424	Liceo de Escazú
24	262	1272	310-13	Alvarado Rivera Carolina	1-1813-0654	Liceo de Escazú
25	263	1256	345-13	Fernández Corrales Alicia	1-1783-0807	Liceo de Escazú
26	264	1249	433-13	Montoya González Joseth Steven	1-1820-0202	Liceo de Escazú
27	265	530	456-13	Montero Obregón Arianna Adecu. Sign.	1-1909-0889	Liceo de Escazú
28	266	1388	517-13	Piedra Ortega Joshua	1-1733-0438	Liceo de Escazú
29	267	1379	584-13	Jiménez Gutiérrez Génesis	1-0991-0134	Liceo de Escazu
30	268	1377	589-13	Badilla Marín Mariana Julisa	1-1778-0006	Liceo de Escazu
31	269	1376	590-13	León Marín Ricardo Fabian	1-1828-0947	Liceo de Escazu
32	270	1385	591-13	Galindo Núñez John	1-1820-0898	Liceo de Escazú
33	271	1397	595-13	Centeno Marín Jessica	1-1703-0654	Liceo de Escazu
34	272	1399	599-13	Zapata Picado Kendal Andrés	1-1770-0600	Liceo de Escazu
35	273		080-14	Torrentes Saborio Diana Sofia	1-1861-0546	Liceo de Escazu (adecuacion significativa)
36	274		081-14	Corrales Montoya Brandon	1-1802-0364	Liceo de Escazu (adecuacion no significativa)
37	275		308-14	Acosta Fallas Cinthia Rebeca	1-1784-0761	Liceo de Escazú
38	276		352-14	Marín Alvarez Susana Paola	1-1810-0228	Liceo de Escazú
39	277		497-14	Espinoza López Xochil Lisseth	1-1774-0180	Liceo de escazú
40	278	1048	503-14	Escobar Soza Lisbeth	1-1755-0841	Liceo de escazú
41	279		609-14	Hidalgo Castro Ashley Jazmín	1-1818-0274	Liceo de Escazú
42	280	996	075-10	Amáez Duarte Luis Ariel	1-1846-0522	Escuela de Guachipelín

	N° Becario	N° Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1						
2						
3	281	1196	168-12	Mesén Rodríguez German Smith	1-1906-0458	Escuela de Guachipelín
4	282	1198	256-12	Durán Durán Alexandra	1-1845-0691	Escuela de Guachipelín
5	283	1348	104-13	Fernández González Caleb Emanuel	1-1864-0873	Escuela de Guachipelín
6	284	1338	156-13	González López Jocabed Rachel	1-1979-0895	Escuela de Guachipelín
7	285	1339	374-13	Coto Montano Bryan	1-1874-0401	Escuela de Guachipelín
8	286	1341	563-13	Carvajal Ramírez José Pablo	1-1951-0642	Escuela de Guachipelín
9	287		124-14	Corrales Pérez Ana Belén	1-2013-0272	Escuela de Guachipelín
10	288		135-14	Alemán Chavarría Luis Diego	1-1898-0250	Escuela de Guachipelín
11	289		174-14	Chavarría Navarro Andrés Esteban	1-2000-0520	Escuela de Guachipelín
12	290		244-14	Fonseca Calderon Carlos Andres	1-1899-0256	Escuela de Guachipelín
13	291		525-14	Aguilar Marín Alisson Dariana	1-1964-0529	Escuela de Guachipelín
14	292		552-14	Sandí Jiménez Gabriel Jesús	1-2023-248	Escuela de Guachipelín
15	293	892	255-09	Romero Zárate Elison Johan	1-1838-0937	Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada
16	294	868	256-09	Berrios Andrade Emily	1-1851-0185	Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada
17	295	1099	133-11	Arroyo Berrios José Alberto	1-1904-0447	Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada
18	296	1100	149-11	Berrios Martínez Sthephanie Michelle	1-1856-0739	Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada
19	297	1189	059-12	Mora Morales Stphéfany Jiména	1-1895-0617	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
20	298	1192	128-12	Vallecillo Murillo Gabriela	1-1919-0116	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
21	299	1191	340-12	Obando Ríos Jeferson David	1-1930-0314	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
22	300	1223	396-12	Calderón Solís Cristel Daniela	1-1975-0020	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
23	301	1344	206-13	Chaves García Génesis	1-0857-0719	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
24	302	1345	362-13	Miranda Navarro Angelina	1-1957-0526	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
25	303	1346	448-13	González Ruíz Jimena	1-1834-0319	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
26	304	1347	469-13	Brenes Torres Adrian Eduardo	1-1902-0810	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
27	305		094-14	Umaña López Priscila de los Angeles	1-1975-0492	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
28	306		145-14	Siles Arauz Sochil	1-1904-0731	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
29	307		197-14	López Mendoza Yorleny Isabel	1-2006-0205	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
30	308		235-14	Anchía Marín Ashley Dalay	1-1939-0570	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
31	309		249-14	López Alvarez Nathán Abdiel	1-2006-0265	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
32	310		311-14	Rodríguez Quirós Paola del Rocío-Trastorno Déficit atencional, Retardo mental moderado, hiperactiva, agresividad	5-443-051	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
33	311	725	110-08	Aguirre Delgado Joan Daniel	1-1802-0228	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
34	312	844	292-09	Sandí Cambronero Gipsy	1-1816-0157	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
35	313	985	054-10	Araya Cáceres Jorge Ramón	1-1771-0809	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
36	314	957	270-10	Morales Solano Jeferson Andrés	1-1800-0230	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
37	315	1005	536-10	Jiménez Vega Samantha Paola	1-1750-0994	Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada
38	316	1043	39-11	Elizondo Quintero Luis Felipe	1-1806-0735	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
39	317	1098	60-11	Garro Jiménez Valerie Dahiana	1-1178-0608	Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada
40	318	1121	362-11	Yesca Ochoa Daleska Jimena	1-1765-0919	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
41	319	1127	450-11	Núñez Fonseca Angelo	1-1740-0057	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
42	320	1187	074-12	Román López Sherry Esmeralda	1-1752-0546	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
43						
44						
45						

	N° Becario	N° Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1						
2						
3	321	1236	080-12	Velásquez Brenes Paula	1-1763-0956	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
4	322	1399	036-13	Espinoza Flores Eylin Cristina	1-1723-0771	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
5	323	803	082-13	Centeno Agüero Kevin Andrés	1-1812-0416	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
6	324	1333	222-13	Araya Vasquez Johel Alberto	1-1763-0171	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
7	325	1350	380-13	León Flores Jhoel Antonio	1-1778-0650	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
8	326	1102	490-13	Miranda Martínez Karina	1-1765-0445	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
9	327		048-14	Hernández Mendoza Lorianana	1-1824-0543	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
10	328		079-14	Hernández López Valeria Vanessa	1-1811-0307	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
11	329		105-14	Badilla Cortés Katherine Fabiola	1-1793-0938	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
12	330		299-14	Sandi Delgado Carla Daniela	1-1763-0965	Centro Educ. Pbto Yanuario Quesada
13	331		314-14	Solis Martínez Brithany-Dislexia	1-1813-0916	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
14	332		384-14	Villalobos Zamora Sharlyn	4-0251-0740	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
15	333		506-14	Garay Olivas Mario Alberto	1-1739-0969	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
16	334		528-14	Sánchez Brenes Nathalia de los A.	1-1804-047	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
17	335	992	175-10	Montero Morales Tiffany	1-1858-0610	Escuela Bello Horizonte
18	336	953	228-10	Chaves Flores José David	1-1848-0248	Escuela Bello Horizonte
19	337	954	230-10	Pérez Cordero Sharon Daniela	1-1833-0118	Escuela Bello Horizonte
20	338	1122	354-11	Aguilar Orozco Aurora	1-1869-0842	Escuela Bello Horizonte
21	339	1351	311-13	Marín Arce Lourdes Cecilia	1-1842-0556	Escuela Bello Horizonte
22	340	1360	377-13	León López Shelby	1-1976-0514	Escuela Bello Horizonte
23	341	1353	464-13	Chinchilla Umaña Brithany	1-1938-0458	Escuela Bello Horizonte
24	342	1371	576-13	Solis Palacios Sharon Steph		Escuela Bello Horizonte
25	343		029-14	Ceciliano Delgado Angel Jesús	1-1952-0996	Escuela Bello Horizonte
26	344		064-14	Sandi Gonzalez Esther Maria	1-1950-0184	Escuela Bello Horizonte
27	345		150-14	Ballesterero Herrera Irina Isabel	1-1893-0916	Escuela Bello Horizonte
28	346		218-14	Ureña Herrera Sthepanie	1-1989-0423	Escuela Bello Horizonte
29	347		256-14	López Hernández Samantha	1-1944-0831	Escuela Bello Horizonte
30	348		315-14	Jácamo Gordon Jovan-Autismo-Asperger	6-0490-0990	Escuela Bello Horizonte
31	349		357-14	Rojas González Valeria	1-1905-0946	Escuela Bello Horizonte
32	350	1104	431-11	Marín Huertas David	1-1855-0511	Escuela David Marín Hidalgo
33	351	1183	176-12	Grijalba Martínez Tifany Michelle	1-1957-0611	Escuela David Marín Hidalgo
34	352	1356	132-13	Herrera León Brithany Colette	1-1989-0365	Escuela David Marín Hidalgo
35	353		052-14	Veliz Gómez Mauricio Jose	155811494603	Escuela David Marín Hidalgo-Hellen Keller
36	354	716	014-08	Marín Valverde Stephanie	1-1723-0651	Colegio Técnico Profesional de Escazú
37	355	971	313-10	Valverde Beita Gabriel	1-536-273	Colegio Técnico Profesional de Escazú
38	356	1103	46-11	Frini Valerín Angela	1-1600-0071	Colegio Técnico Profesional
39	357	723	187-11	Badilla Retana María Fernanda	1-1668-0018	Colegio Técnico Profesional
40	358	1255	298-13	Bermúdez Contreras Bryan	5-0420-0769	Colegio Técnico Profesional
41	359		204-14	Montes Moya Allison	1-1712-0403	Colegio Técnico Profesional
42	360		601-14	Bermúdez Hernández Jennifer	1-1718-0845	Colegio Técnico Profesional
43						
44						
45						

	N° Becario	N° Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

1 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
 2 Se aprueba por unanimidad.
 3

4 **ACUERDO AC-28-14: “SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de 400 beneficiarios del**
 5 **programa Municipal de becas, que ya cumplieron con lo estipulado en el Reglamento para el**
 6 **Otorgamiento de becas para estudios a los munícipes de Escazú. Este beneficio se hará efectivo**
 7 **a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2014 inclusive (10 meses),**
 8 **depositándoles €20,000,00, mensuales, los cuales se harán vía electrónica en el Banco de Costa**
 9 **Rica los quince de cada mes”. Las personas beneficiarias se detallan en la siguiente lista por**
 10 **Centro Educativo (ver archivo adjunto)”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

	Nº Becario	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
11						
12	1	1000	081-10	Miranda Muñoz Francisco	1-1834-0689	Escuela Benjamin Herrera Angulo
13	2	997	084-10	Saborío Cisne Francisco Josue	1-1845-0727	Escuela Benjamin Herrera Angulo
14	3	918	458-10	Montero Jiménez José Julián	1-1851-0374	Escuela Benjamin Herrera Angulo
15	4	920	547-10	Ramírez Fernández Daniela P.	1-1804-0068	Escuela Benjamin Herrera Angulo (Enfermedad mental)
16	5	1027	557-10	Arias Jiménez Gerarld Adrian	1-1862-0805	Escuela Benjamin Herrera Angulo
17	6	1044	47-11	Chavarría Campos Andrés	1-1860-0604	Escuela Benjamin Herrera
18	7	1135	72-11	Marín Pérez Bayron	1-1885-0956	Escuela Benjamin Herrera Angulo
19	8	1132	83-11	Castellón Arce Keidy Tatiana	1-1837-0468	Escuela Benjamin Herrera Angulo
20	9	1052	299-11	Vega Naranjo Silvia	1-1834-0496	Escuela Benjamin Herrera Angulo
21	10	1053	313-11	Calderón Jiménez María Paula (Epilepsia)	1-1921-0975	Escuela Benjamin Herrera Angulo
22	11	1055	343-11	Rivera Mata Alexa (Adec. No Sign)	1-1909-0237	Escuela Benjamin Herrera Angulo
23	12	1056	390-11	Flores Arias Jordy Enrique	1-1922-0122	Escuela Benjamin Herrera Angulo
24	13	1057	406-11	Muñoz León Jimena María	1-1883-0853	Escuela Benjamin Herrera Angulo
25	14	1090	446-11	Brenes Marín Alejandro	1-1883-0380	Escuela Benjamin Herrera Angulo
26	15	819	020-12	Marín Fonseca Joseth	1-1894-0624	Escuela Benjamin Herrera Angulo
27	16	1168	028-12	Ramírez Zúñiga Hillary	1-1837-0470	Escuela Benjamin Herrera Angulo
28	17	1238	062-12	Arias Alvarado Daniel	1-1984-0408	Escuela Benjamin Herrera Angulo
29	18	1165	072-12	Hernández Vásquez David	1-1960-0963	Escuela Benjamin Herrera Angulo
30	19	1226	091-12	Porras Morales Kevin	1-1884-0613	Escuela Benjamin Herrera Angulo
31	20	1164	246-12	Delgado Barboza Daniela	1-1961-0860	Escuela Benjamin Herrera Angulo
32	21	1163	254-12	Aguilar Calderón Gloriana	1-1928-0472	Escuela Benjamin Herrera Angulo
33	22	1161	285-12	Gutiérrez Orozco Brandon Alexander	1-1972-0875	Escuela Benjamin Herrera Angulo
34	23	1160	293-12	Sandí Gutiérrez Erick Miguel	1-1898-0584	Escuela Benjamin Herrera Angulo
35	24	1156	413-12	Bolaños Solís Stwar Orlando	1-1787-0909	Escuela Benjamin Herrera Angulo
36	25	1258	002-13	Hidalgo Sandoval Josue Santiago	1-1891-0897	Escuela Benjamin Herrera Angulo
37	26	1260	060-13	León Hernández Dereck Francisco	1-1952-0778	Escuela Benjamin Herrera Angulo
38	27	1261	067-13	Chaves Segura María Paula	1-1964-0404	Escuela Benjamin Herrera Angulo
39	28	1262	069-13	Araya Camareno Valeria	1-1891-0550	Escuela Benjamin Herrera Angulo
40	29	1244	079-13	Mena Sánchez Patricia	1-1820-0711	Escuela Benjamin Herrera Angulo
41	30	1263	095-13	Ramírez Cerdas Johan David	1-1993-0048	Escuela Benjamin Herrera Angulo
42	31	1265	113-13	Mena Valverde Daniel	1-1857-0967	Escuela Benjamin Herrera Angulo
43	32	1266	114-13	Roldán Barahona Jefferson Andrés	1-1909-0238	Escuela Benjamin Herrera Angulo
44	33	1373	117-13	Loaiza Delgado Jimena	1-1962-0500	Escuela Benjamin Herrera Angulo
45	34	1267	118-13	Solis Sandí Edwin Gabriel	1-193-0312	Escuela Benjamin Herrera Angulo
	35	1268	135-13	Sotelo Rueda Jeannynne	1-1852-0665	Escuela Benjamin Herrera Angulo
	36	970	153-13	Brenes Quesada Freddy Guillermo Problemas de aprendizaje	1-1873-0987	Escuela Benjamin Herrera Angulo
	37	1326	172-13	Rodríguez Palacios Jennifer	1-1895-0941	Escuela Benjamin Herrera Angulo
	38	1362	242-13	Corella Delgado Miriam Alexa	1-1978-0281	Escuela Benjamin Herrera Angulo
	39	1270	254-13	Delgado Mora Mariluna	1-1898-0229	Escuela Benjamin Herrera Angulo
	40	1271	306-13	Solano Salgado Emanuel José	1-1902-0339	Escuela Benjamin Herrera Angulo

	Nº Becario	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1						
2						
3	41	1273	315-13	Ramírez Lara Aracelly	1-1955-0273	Escuela Benjamín Herrera Angulo
4	42	1274	353-13	Salas Gamboa Angelo	1-1897-0436	Escuela Benjamín Herrera Angulo
5	43	1275	358-13	Jiménez Carranza Leana	1-1870-0646	Escuela Benjamín Herrera Angulo
6	44	1241	409-13	Angulo Badilla Nayelly	1-1837-0648	Escuela Benjamín Herrera Angulo
7	45	1276	420-13	Blanco Mora Sebastián	1-1886-0857	Escuela Benjamín Herrera Angulo
8	46	1242	442-13	Jiménez Bojorge Esteban	1-1863-0304	Escuela Benjamín Herrera Angulo
9	47	1277	513-13	Madrigal Mejias Johel	1-1946-0560	Escuela Benjamín Herrera Angulo
10	48	1278	554-13	Carranza Marín Daniel Alberto	1-1847-0229	Escuela Benjamín Herrera Angulo
11	49	1370	586-13	Elizondo Núñez Ahmed	1-1920-0039	Escuela Benjamín Herrera Angulo
12	50		154-14	Soto Ortiz Robert Gabriel	1-1962-528	Escuela Benjamin Herrera Angulo
13	51		222-14	Torres Ramírez Axel Andrey-Déficit Atencional	1-1940-0267	Escuela Benjamin Herrera Angulo
14	52		240-14	Lizano Hernández Emmanuel	1-1953-0433	Escuela Benjamin Herrera Angulo
15	53		276-14	Cruz Porras Nicole Dyana-Adec. Sign.	1-1877-0330	Escuela Benjamin Herrera Angulo
16	54		338-14	Alpizar Meneses Nicole Fiorella	1-1968-0983	Escuela Benjamin Herrera Angulo
17	55		526-14	Viquez Cubillo Melanie Kristhel	1-1855-0703	Escuela Benjamin Herrera Angulo
18	56	1025	158-10	Valverde Marín Ignacio	1-1876-0625	Escuela El Carmen
19	57	929	193-10	Monge Campos Allan Esteban	1-1857-0265	Escuela El Carmen
20	58	1059	129-11	Guadamúz Quirós Steicy	1-1919-0668	Escuela El Carmen
21	59	1034	391-11	Siles Delgado Eduard Johel	1-1775-0414	Escuela El Carmen (Matora, Mental)
22	60	1279	038-13	Alvarez Solís Daniel Armando	1-1944-0460	Escuela El Carmen
23	61	1280	043-13	León Ramírez Josue	1-1874-0040	Escuela El Carmen
24	62	1281	057-13	Porras Corrales Jeremy	1-1873-0916	Escuela El Carmen
25	63	1282	123-13	Navarro Guerrero María Fernanda	4-0256-0014	Escuela El Carmen
26	64	1283	245-13	Traña Moya Daphne Larissa	1-1961-0036	Escuela El Carmen-Alergia Ectopica-crónica
27	65	1243	303-13	Marín Sandí Luis Alfonso	1-1795-0085	Escuela El Carmen-Autista
28	66		062-14	Sandí Madrigal Alisson	1-1961-0531	Escuela El Carmen
29	67		128-14	Pozo Rodríguez Cristhofer Josue	1-1974-0387	Escuela El Carmen
30	68		265-14	González Mora Ian Daniel	1-1875-0906	Escuela El Carmen
31	69		394-14	Ceciliano Delgado Brando Enrique	1-1986-0367	Escuela El Carmen
32	70	827	052-09	Chavarría Morera Ismael David	1-1835-0762	Escuela Juan XXIII
33	71	928	009-10	León Ruiz Sebastian Eduardo	1-1862-0791	Escuela Juan XXIII
34	72	927	051-10	Urtecho Vargas Emmanuel	1-1881-977	Escuela Juan XXIII
35	73	924	187-10	Pérez López Cristhofer David	1-1834-0697	Escuela Juan XXIII
36	74	958	272-10	Venegas Mora Mariana	1-1857-0464	Escuela Juan XXIII
37	75	1063	32-11	Delgado Marín Naydelin Fiorella	1-1861-0989	Escuela Juan XXIII (Asma)
38	76	1146	57-11	Salas Vásquez Valeria de los Angeles	1-1892-0405	Escuela Juan XXIII
39	77	1117	91-11	Ordoñez Guadamuz Ahsly Mariana	1-1826-0776	Escuela Juan XXIII
40	78	1067	136-11	Sandí Rivera Dilan Esteban	1-1765-0448	Escuela Juan XXIII
41	79	1070	201-11	Arce Barrios Carlos Emerson	1-1865-0916	Escuela Juan XXIII
42	80	1033	202-11	Corrales Gutiérrez Ximena María	1-1902-0700	Escuela Juan XXIII
43						
44						
45						

	N° Becario	N° Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1						
2						
3	81	1071	203-11	Solis Gutiérrez Gabriel Santiago	1-1918-0363	Escuela Juan XXIII
4	82	1110	283-11	Corrales Zúñiga Miguel Jesús	1-1860-0224	Escuela Juan XXIII
5	83	1077	314-11	Torres Hidalgo Joseph Alejandro	1-1918-0023	Escuela Juan XXIII (Deficit Atencional)
6	84	1112	322-11	Solis Li Sharon Mercedes	1-1902-0430	Escuela Juan XXIII (Psicomotora)
7	85	1078	395-11	Badilla Delgado Magally-Adec. Cur. Sign.	1-1817-0074	Escuela Juan XXIII (Mental leve)
8	86	1141	458-11	Serrano Cárdenas Jimena	11895-0210	Escuela Juan XXIII
9	87	1147	465-11	Reyes León Mónica-Adec. Curricular Sign.	1-1887-0068	Escuela Juan XXIII
10	88	1204	016-12	Corrales Muñoz Felipe Antonio	1-1885-0551	Escuela Juan XXIII-Apoyo problemas emocionales y cond.
11	89	1205	021-12	Fernández Sandí María de los Angeles	1-1833-0255	Escuela Juan XXIII
12	90	1149	084-12	Fernández Vargas Keilyn Ariana	1-1914-0874	Escuela Juan XXIII
13	91	1206	113-12	Marín Hidalgo Kimberly Paola	1-1948-0365	Escuela Juan XXIII
14	92	1219	116-12	Ureña Corrales Ivana Celeste	1-1924-0349	Escuela Juan XXIII
15	93	1208	119-12	Juárez Monge Camila	1-1894-0861	Escuela Juan XXIII
16	94	1217	142-12	Sandí Montes Alexis	1-1863-0184	Escuela Juan XXIII
17	95	1221	202-12	Marín Delgado Leonor María	1-1852-0027	Escuela Juan XXIII
18	96	1224	255-12	Aragón Baquerano Nancy Tatiana	1-1901-0497	Escuela Juan XXIII
19	97	1210	322-12	Sandí Solano Kevin Fabian	1-1875-0848	Escuela Juan XXIII
20	98	1211	344-12	Reyes Mendoza Jonathan David	1-1844-0569	Escuela Juan XXIII
21	99	1178	361-12	López Araya Nicole	1-1935-0079	Escuela Juan XXIII
22	100	1213	415-12	Monge Aguilar Braulio	1-1934-0060	Escuela Juan XXIII
23	101	1184	430-12	Azofeifa Alvarez Joselyn Paola-Asperger	1-1967-0062	Escuela Juan XXIII
24	102	1285	016-13	Castellón Solís José Pablo	1-1873-0781	Escuela Juan XXIII
25	103	1286	116-13	Montero Sirias Fiorella	2-0870-0818	Escuela Juan XXIII
26	104	1245	126-13	Sandí Fernández Alejandro	1-1904-0159	Escuela Juan XXIII
27	105	1288	129-13	Sandí Artavia Nicole	1-1942-0352	Escuela Juan XXIII
28	106	1289	151-13	Gutiérrez Céspedes Ashley	1-2006-0890	Escuela Juan XXIII
29	107	1290	166-13	Segura Sandí Saray De Los Angeles	1-1978-0689	Escuela Juan XXIII
30	108	1291	169-13	Cascante Sandí María Paula	1-1947-0741	Escuela Juan XXIII
31	109	1292	173-13	Gutiérrez Torres Sharon Tatiana	1-0516-0582	Escuela Juan XXIII
32	110	1294	189-13	Castaño Castro Nicole Tatiana	1-1891-0709	Escuela Juan XXIII
33	111	1295	193-13	Alvarez García Kenneth Francisco	1-1861-0493	Escuela Juan XXIII
34	112	1296	216-13	Alvir López Jeustin Keilor	1-1992-0477	Escuela Juan XXIII
35	113	1297	224-13	Jiménez Corrales Ana Laura	3-0542-0081	Escuela Juan XXIII-Adec. No Sig.-fonabe
36	114	1325	260-13	Segura Quirós Jeremy	1-1929-0546	Escuela Juan XXIII
37	115	962	274-13	Arguedas Fernández Marianela	1-1831-0471	Escuela Juan XXIII
38	116	1298	307-13	Jaime Potosme José Julián	1-1925-0148	Escuela Juan XXIII
39	117	926	312-13	Vanegas Ruíz Priscilla	1-1876-0935	Escuela Juan XXIII
40	118	1299	324-13	Vargas Ramírez Dereck	1-1843-0149	Escuela Juan XXIII
41	119	1300	325-13	Romero Corrales Estefanía	1-1835-0239	Escuela Juan XXIII
42	120	1301	340-13	Arias Fernández Víctor Manuel-Apoyo fijo problemas de aprendizaje	1-1931-0366	Escuela Juan XXIII
43						
44						
45						

	Nº Becario	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1	121	1302	344-13	Fernández Coronado Sebastián	1-1876-0590	Escuela Juan XXIII
2	122	1303	351-13	Fernández León Alex	1-19746-0385	Escuela Juan XXIII
3	123	1363	357-13	Abarca Moraga Josimar Alfredo	1-1895-0661	Escuela Juan XXIII
4	124	1305	378-13	Quirós Mata Mónica	1-1840-0938	Escuela Juan XXIII, Apoyo fijo
5	125	1390	451-13	Avila Marín Nancy	1-1880-682	Escuela Juan XXIII
6	126	1389	528-13	Corrales Sandí Ashley	1-1898-0541	Escuela Juan XXIII
7	127	1361	556-13	Castro agüero Jazmín Fabiola	1-1880-0163	Escuela Juan XXIII
8	128	1374	579-13	Fonseca Sánchez Jefferson Alfred	1-1951-0637	Escuela Juan XXIII
9	129	1384	580-13	Marín Rosas Nicole Valeria	1-1820-0781	Escuela Juan XXIII
10	130	1382	581-13	Cabrera Serrano Hilary	1-1961-0695	Escuela Juan XXIII
11	131	1383	582-13	Cárdenas Cabrera Hainer Jossue	1-1852-0845	Escuela Juan XXIII
12	132	1381	588-13	Gutiérrez Torres Anthony Joseph-Parálisis	1-1787-0992	Escuela Juan XXIII
13	133	1393	592-13	Torres Delgado Josué Jesús	1-1864-0183	Escuela Juan XXIII
14	134	1392	593-13	Calderón Jiménez Camila Fabiola	1-1950-0459	Escuela Juan XXIII
15	135		019-14	Guadamúz Corrales Dinah Vanessa	1-1969-0546	Escuela Juan XXIII
16	136		036-14	Muñoz Abarca Luis Andrés-Miopia Severa-Déficit atencional	1-1938-0520	Escuela Juan XXIII
17	137		202-14	Ramírez Díaz Jeykot	1-1959-0977	Escuela Juan XXIII
18	138		250-14	Salazar Marín Valentina-Parálisis cerebral hemiplejica	1-2047-0272	Escuela Juan XXIII
19	139		348-14	Alvarado Fernández Kristel Jazmín	1-1963-0172	Escuela Juan XXIII
20	140		414-14	Solis Delgado Sthefanie	1-1738-0388	Escuela Juan XXIII-Apoyo problemas emocionales y cond.
21	141		474-14	Jiménez Madrigal Dylan Steven-Adec. No sign.	1-1919-0122	Escuela Juan XXIII
22	142	1013	153-10	Mena García Fiorella de los A.	1-1852-0168	Escuela Corazón de Jesús
23	143		440-11	Pérez Pérez Marianela	1-1822-0280	Escuela Corazón de Jesús
24	144	1202	181-12	Rivera Cortés Arleth Priscilla	1-1948-0557	Escuela Corazón de Jesús
25	145	1203	187-12	Araya Zúñiga Kisha Natalia 187-14-el 31-01-2014 murió su mamá	1-1855-0520	Escuela Corazón de Jesús
26	146	1308	011-13	Marín Baldizón Elida Alexa	1-1880-0106	Escuela Corazón de Jesús
27	147	1309	065-13	Céspedes León Daniela Paola	1-1984-0763	Escuela Corazón de Jesús
28	148	1310	074-13	Ceciliano León Johan	1-1997-0607	Escuela Corazón de Jesús
29	149	1311	111-13	Morales Orozco Angeli Yuliane	1-2001-0736	Escuela Corazón de Jesús
30	150	1312	134-13	Carrión Acuña Jensel	1-1941-0934	Escuela Corazón de Jesús
31	151	1247	208-13	Montero Azofeifa Henry Daniel	1-1860-0474	Escuela Corazón de Jesús
32	152	1314	265-13	Vega Mesén Erick	1-1909-0791	Escuela Corazón de Jesús
33	153	1315	330-13	Guadamúz Zúñiga Kheren	1-1991-0703	Escuela Corazón de Jesús
34	154		008-14	Marín Méndez Maria Celeste	1-1967-0959	Escuela Corazon de Jesus
35	155		017-14	Porrás Vega Maria Catalina	1-1831-0666	Escuela Corazon de Jesus
36	156		102-14	Rivera Toval José Francisco	1-1970-0517	Escuela Corazon de Jesus
37	157		151-14	Castro Pérez Johan	1-1965-0327	Escuela Corazon de Jesus
38	158		363-14	Cano Vilchez Yorjani Josué	2-0873-0700	Escuela Corazon de Jesus
39	159		418-14	Ortega Dávila Lucas	1-1998-0353	Escuela Corazon de Jesus
40	160	836	030-09	Sandí Araya Jeferson Andrey	1-1826-0169	Escuela República de Venezuela

	Nº Becario	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1						
2						
3	161	980	101-10	Zamora Brenes Samantha D.	1-1851-0126	Escuela República de Venezuela
4	162	988	481-10	Calero Marín Jeycoth Bratt	1-1813-0789	Escuela República de Venezuela (ad.S)
5	163	1084	07-11	Gómez Castillo Johel	1-1860-0950	Escuela República de Venezuela
6	164	1126	17-11	Carranza Sirias Gary Andrey	1-1859-0770	Escuela República de Venezuela
7	165	1085	21-11	Ramírez González Keilyn Daniela	1-1833-0669	Escuela República de Venezuela
8	166	1124	33-11	Monge Hidalgo Melissa	1-1871-0722	Escuela República de Venezuela
9	167	1061	97-11	Meza Sandí Antony	6-0490-0403	Escuela República de Venezuela
10	168	1086	164-11	García Corrales Andrés	1-1859-0172	Escuela República de Venezuela
11	169	1087	192-11	Delgado Aguilar Diana	1-1897-0511	Escuela República de Venezuela
12	170	1088	223-11	Montoya Badilla Magdalena	1-1879-0194	Escuela República de Venezuela
13	171	1144	369-11	Pérez Chaves Kianny	1-1885-0649	Escuela República de Venezuela
14	172	1081	410-11	León Panameño Angélica Susana	1-1832-0357	Escuela República de Venezuela
15	173	1143	463-11	Corrales Corrales José Pablo	1-1879-0021	Escuela República de Venezuela
16	174	1169	041-12	Delgado Morales Kendal Eduardo	1-1945-0762	Escuela República de Venezuela
17	175	1170	043-12	González Sandí Karen Tatiana	1-1843-0928	Escuela República de Venezuela
18	176	1171	057-12	Gómez Blanco Dayan	1-1918-0456	Escuela República de Venezuela
19	177	1201	143-12	Sandí Araya Axel Alejandro	1-1945-0755	Escuela República de Venezuela
20	178	1173	193-12	Antón Maldonado Natalia	1-1972-0075	Escuela República de Venezuela
21	179	1175	269-12	Martínez Arias Abraham	1-1860-0266	Escuela República de Venezuela
22	180	1080	321-12	Alcázar Céspedes María Celeste	1-1251-0626	Escuela República de Venezuela
23	181	1177	325-12	Ramírez Montano Esteban Eduardo	1-1854-0565	Escuela República de Venezuela
24	182	1179	431-12	Pagani Sánchez Victoria	1-1949-0643	Escuela República de Venezuela
25	183	1317	001-13	Rodríguez Vallejos Génesis Jimena	1-1936-0787	Escuela República de Venezuela
26	184	1319	062-13	Ortega Apu Esteban	1-1853-0795	Escuela República de Venezuela
27	185	1320	078-13	Rojas Cortés Yendry Fabiana	1-1771-0416	Escuela República de Venezuela
28	186	1321	083-13	Carvajal Castillo Bryan Jesús	1-2017-0922	Escuela República de Venezuela
29	187	1115	119-13	Abarca Pérez Sheryl Nicole	1-1902-0415	Escuela República de Venezuela
30	188	964	145-13	Reyes Hidalgo Felix Antonio	6-0465-0400	Escuela República de Venezuela
31	189	1322	191-13	Núñez Sandoval Dennise Emilce	1-1944-0914	Escuela República de Venezuela
32	190	1248	266-13	Enriquez León Angie Cecilia	1-1867-0679	Escuela República de Venezuela
33	191	1324	293-13	Ramírez Pagani Amy	1-1936-0893	Escuela República de Venezuela
34	192	1365	299-13	Zúñiga Jiménez Adelyne Pamela	1-1858-0564	Escuela República de Venezuela
35	193	1327	308-13	Bustamante Gómez Osvaldo	1-1945-0771	Escuela República de Venezuela
36	194	1328	309-13	Vargas Gómez Fernando José	4-0268-0168	Escuela República de Venezuela
37	195	1316	348-13	Flores Arias Verónica de los Angeles	1-1952-0629	Escuela República de Venezuela
38	196	1329	382-13	Mora Parker Alisson Fiorella	1-1996-0762	Escuela República de Venezuela
39	197	1250	445-13	Ruíz Madrigal Kianny	1-1871-0093	Escuela República de Venezuela
40	198	1330	472-13	Arias Aguilar Brenda	1-1830-0677	Escuela República de Venezuela
41	199	1251	505-13	Morales Fernández Kimberly	1-1834-0292	Escuela República de Venezuela
42	200	1357	508-13	Mora Díaz Santiago	1-2009-0059	Escuela República de Venezuela
43						
44						
45						

	N° Becario	N° Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1	201	1368	512-13	Delgado Aguilar María Celeste	1-1927-0343	Escuela República de Venezuela
2	202	1331	566-13	Matarrita Montero Miguel Angel	1-1895-0803	Escuela República de Venezuela
3	203	1367	575-13	Acosta Cubillo Nahomy Yoel	1-2031-0502	Escuela República de Venezuela
4	204		011-14	Dávila Madera Emanuel Jesús	1-1961-0956	Escuela Republica de Venezuela
5	205		333-14	Pasos Rojas Esteban	1-1930-0407	Escuela República de Venezuela
6	206		411-14	Villalobos Herrera Andrey Enrique	1-1870-0254	Escuela República de Venezuela
7	207		592-14	Cortés Caitán Francini Lupita-Convulsiones-oxígeno dependiente	1-1906-0270	Escuela República de Venezuela
8	208		608-14	Trejos Retana Elizabeth-Dermatitis utópica	1-2025-0571	Escuela República de Venezuela
9	209	538	010-06	Segura Fernández Kevin	1-1740-0517	Liceo de Escazu
10	210	596	018-06	Marín Valerio José Daniel	1-1694-0983	Liceo de Escazú
11	211	586	058-06	Carvajal Vargas Andrea	1-1639-0282	Liceo de Escazú (Prevocacional)
12	212	577	173-06	Montoya Campos Nickole	1-1725-0727	Liceo de Escazú
13	213	656	429-07	Piedra Alvarado Cintia Valeria	1-1738-0424	Liceo de Escazú
14	214	777	009-08	Chavarria Tellez Jofrey Jesús	1-1825-0064	Liceo de Escazú
15	215	729	011-08	Carballo Blanco Brian	1-1769-0678	Liceo de Escazú
16	216	696	021-08	Umaña León Ericka	1-1819-0691	Liceo de Escazú
17	217	738	278-08	Castro Montoya Juan José	1-1729-0235	Liceo de Escazú
18	218	840	107-09	Castro Cerdas Sharon Yanise	1-1810-0695	Liceo de Escazú
19	219	885	383-09	Corrales Barboza Anthony Jesús	1-1817-0937	Liceo de Escazú
20	220	846	445-09	Carmona Brizuela Jeinnier Martín	1-1746-0942	Liceo de Escazú
21	221	982	164-10	Solis Herrera Melany Tatiana	1-1778-0676	Liceo de Escazú
22	222	935	206-10	Campos Carballo María de los A	1-1677-0993	Liceo de Escazú
23	223	1020	247-10	Mora Delgado Loana Jimena	1-1747-0766	Liceo de Escazú
24	224	416	297-10	Villarreal Villarreal Daniel José	1-1442-0210	Liceo de Escazú (retardo mental)
25	225	204	304-10	Guadamúz Baltodano Valeria	1-1675-0099	Liceo de Escazú
26	226	945	325-10	Segura Garita Oscar Andrés	1-1638-0704	Liceo de Escazú (AUTISMO, EPILEPTICO)
27	227	960	333-10	Solis Hernández Ligia Rebeca	1-1826-0628	Liceo de escazú
28	228	1002	352-10	Arburola Bermúdez Steven A.	1-1735-0969	Liceo de Escazú
29	229	644	512-10	León Herrera José Steven	1-1707-0055	Liceo de Escazu
30	230	802	20-11	Coronado Madrigal Judith María	1-1788-0309	Liceo de Escazu
31	231	1065	63-11	Marín Fernández Dayana	1-1814-0664	Liceo de Escazu
32	232	1046	74-11	Armijo Calderón Shelby Kialecaza	1-1807-0249	Liceo de Escazu
33	233	1047	98-11	Garbanzo Sandí Mariana	1-1795-0778	Liceo de Escazu
34	234	1049	152-11	Maltéz Mendoza Hillary Mandy	1-1793-0440	Liceo de Escazu
35	235	202	190-11	Hernández Novoa César Daniel	1-0663-0891	Liceo de Escazú (Prevocacional) SINDROME DOWN
36	236	1109	210-11	Santamaría Venegas Mariana	1-1803-0336	Liceo de Escazú
37	237	1096	312-11	Mora Umaña Ernesto-Retardo psicomotor	1-1685-0848	Liceo de Escazú (Prevocacional)
38	238	631	317-11	Quesada Arce Angie Paola	1-1738-0285	Liceo de Escazú
39	239	1089	427-11	Martínez Luna Kimberly Pamela	5-0428-0557	Liceo de Escazú
40	240	1079	434-11	Aguilar Madrigal Sara	1-1785-0441	Liceo de Escazú

	N° Becario	N° Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1						
2						
3	241	1138	455-11	Astúa Carbanzo César David	1-1766-0526	Liceo de Escazú
4	242	1199	022-12	Castro Sandí Maikol Ramón	1-1722-0401	Liceo de Escazú
5	243	1207	051-12	Alvarado Carrion Susana	1-1803-0932	Liceo de Escazú
6	244	1239	137-12	Delgado Robles Roy Josue	1-1795-0100	Liceo de Escazu
7	245	886	192-12	Canelo Solís Steven José	1-1806-0326	Liceo de Escazú
8	246	1197	242-12	Salas López Cindy Michelle	1-1776-0830	Liceo de Escazú
9	247	1228	277-12	Trullas Arias Michelle – Autista	1-1687-0199	Liceo de Escazú
10	248	1230	304-12	Sandí Pérez Verónica	1-1801-0524	Liceo de Escazú
11	249	1237	421-12	Fonseca Mora Sharon Lucía	1-1790-0964	Liceo de Escazú
12	250	1318	003-13	Talavera Díaz Luciana	1-1764-0200	Liceo de Escazú
13	251	1246	021-13	Oconitrillo Cortéz Miguel Andrés	1-1786-0069	Liceo de Escazú
14	252	1332	026-13	García Zamora Saymon Daniel	1-1794-0062	Liceo de Escazú
15	253	1252	040-13	Jiménez Moya Yerlin Nathalia	1-1783-0229	Liceo de Escazú
16	254	967	048-13	González Benavides Kevin	1-1171-0467	Liceo de Escazú
17	255	1264	107-13	Venegas Fernández Joel Ignacio	1-1820-0061	Liceo de Escazú
18	256	1343	163-13	Salguero González Mauricio	1-1788-0185	Liceo de Escazú
19	257	1269	175-13	Umaña Figueroa María Fernanda	1-1813-0560	Liceo de Escazú
20	258	1019	186-13	Zeledón Merlo Gabriela Vanessa	155804585217	Liceo de Escazú
21	259	881	226-13	Gutiérrez Padilla Fiorela Belén	1-1729-0632	Liceo de Escazu
22	260	1254	267-13	Corea Chinchilla María José	1-1770-0481	Liceo de Escazú
23	261	1334	296-13	Solis Sandí Kevin	1-1774-0424	Liceo de Escazú
24	262	1272	310-13	Alvarado Rivera Carolina	1-1813-0654	Liceo de Escazú
25	263	1256	345-13	Fernández Corrales Alicia	1-1783-0807	Liceo de Escazú
26	264	1249	433-13	Montoya González Joseth Steven	1-1820-0202	Liceo de Escazú
27	265	530	456-13	Montero Obregón Arianna Adecu. Sign.	1-1909-0889	Liceo de Escazú
28	266	1388	517-13	Piedra Ortega Joshua	1-1733-0438	Liceo de Escazú
29	267	1379	584-13	Jiménez Gutiérrez Génesis	1-0991-0134	Liceo de Escazu
30	268	1377	589-13	Badilla Marín Mariana Julisa	1-1778-0006	Liceo de Escazu
31	269	1376	590-13	León Marín Ricardo Fabian	1-1828-0947	Liceo de Escazu
32	270	1385	591-13	Galindo Núñez John	1-1820-0898	Liceo de Escazú
33	271	1397	595-13	Centeno Marín Jessica	1-1703-0654	Liceo de Escazu
34	272	1399	599-13	Zapata Picado Kendal Andrés	1-1770-0600	Liceo de Escazu
35	273		080-14	Torrentes Saborio Diana Sofia	1-1861-0546	Liceo de Escazu (adecuacion significativa)
36	274		081-14	Corrales Montoya Brandon	1-1802-0364	Liceo de Escazu (adecuacion no significativa)
37	275		308-14	Acosta Fallas Cinthia Rebeca	1-1784-0761	Liceo de Escazú
38	276		352-14	Marín Alvarez Susana Paola	1-1810-0228	Liceo de Escazú
39	277		497-14	Espinoza López Xochil Lisseth	1-1774-0180	Liceo de escazú
40	278	1048	503-14	Escobar Soza Lisbeth	1-1755-0841	Liceo de escazú
41	279		609-14	Hidalgo Castro Ashley Jazmín	1-1818-0274	Liceo de Escazú
42	280	996	075-10	Amáez Duarte Luis Ariel	1-1846-0522	Escuela de Guachipelín

	N° Becario	N° Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1						
2						
3	281	1196	168-12	Mesén Rodríguez German Smith	1-1906-0458	Escuela de Guachipelín
4	282	1198	256-12	Durán Durán Alexandra	1-1845-0691	Escuela de Guachipelín
5	283	1348	104-13	Fernández González Caleb Emanuel	1-1864-0873	Escuela de Guachipelín
6	284	1338	156-13	González López Jocabed Rachel	1-1979-0895	Escuela de Guachipelín
7	285	1339	374-13	Coto Montano Bryan	1-1874-0401	Escuela de Guachipelín
8	286	1341	563-13	Carvajal Ramírez José Pablo	1-1951-0642	Escuela de Guachipelín
9	287		124-14	Corrales Pérez Ana Belén	1-2013-0272	Escuela de Guachipelín
10	288		135-14	Alemán Chavarría Luis Diego	1-1898-0250	Escuela de Guachipelín
11	289		174-14	Chavarría Navarro Andrés Esteban	1-2000-0520	Escuela de Guachipelín
12	290		244-14	Fonseca Calderon Carlos Andres	1-1899-0256	Escuela de Guachipelín
13	291		525-14	Aguilar Marín Alisson Dariana	1-1964-0529	Escuela de Guachipelín
14	292		552-14	Sandí Jiménez Gabriel Jesús	1-2023-248	Escuela de Guachipelín
15	293	892	255-09	Romero Zárate Elison Johan	1-1838-0937	Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada
16	294	868	256-09	Berrios Andrade Emily	1-1851-0185	Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada
17	295	1099	133-11	Arroyo Berrios José Alberto	1-1904-0447	Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada
18	296	1100	149-11	Berrios Martínez Sthephanie Michelle	1-1856-0739	Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada
19	297	1189	059-12	Mora Morales Stphéfany Jiména	1-1895-0617	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
20	298	1192	128-12	Vallecillo Murillo Gabriela	1-1919-0116	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
21	299	1191	340-12	Obando Ríos Jeferson David	1-1930-0314	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
22	300	1223	396-12	Calderón Solís Cristel Daniela	1-1975-0020	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
23	301	1344	206-13	Chaves García Génesis	1-0857-0719	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
24	302	1345	362-13	Miranda Navarro Angelina	1-1957-0526	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
25	303	1346	448-13	González Ruíz Jimena	1-1834-0319	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
26	304	1347	469-13	Brenes Torres Adrian Eduardo	1-1902-0810	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
27	305		094-14	Umaña López Priscila de los Angeles	1-1975-0492	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
28	306		145-14	Siles Arauz Sochil	1-1904-0731	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
29	307		197-14	López Mendoza Yorleny Isabel	1-2006-0205	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
30	308		235-14	Anchía Marín Ashley Dalay	1-1939-0570	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
31	309		249-14	López Alvarez Nathán Abdiel	1-2006-0265	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
32	310		311-14	Rodríguez Quirós Paola del Rocío-Trastorno Déficit atencional, Retardo mental moderado, hiperactiva, agresividad	5-443-051	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
33	311	725	110-08	Aguirre Delgado Joan Daniel	1-1802-0228	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
34	312	844	292-09	Sandí Cambronero Gipsy	1-1816-0157	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
35	313	985	054-10	Araya Cáceres Jorge Ramón	1-1771-0809	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
36	314	957	270-10	Morales Solano Jeferson Andrés	1-1800-0230	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
37	315	1005	536-10	Jiménez Vega Samantha Paola	1-1750-0994	Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada
38	316	1043	39-11	Elizondo Quintero Luis Felipe	1-1806-0735	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
39	317	1098	60-11	Garro Jiménez Valerie Dahiana	1-1178-0608	Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada
40	318	1121	362-11	Yesca Ochoa Daleska Jimena	1-1765-0919	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
41	319	1127	450-11	Núñez Fonseca Angelo	1-1740-0057	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
42	320	1187	074-12	Román López Sherry Esmeralda	1-1752-0546	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
43						
44						
45						

	N° Becario	N° Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1						
2						
3	321	1236	080-12	Velásquez Brenes Paula	1-1763-0956	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
4	322	1399	036-13	Espinoza Flores Eylin Cristina	1-1723-0771	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
5	323	803	082-13	Centeno Agüero Kevin Andrés	1-1812-0416	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
6	324	1333	222-13	Araya Vasquez Johel Alberto	1-1763-0171	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
7	325	1350	380-13	León Flores Jhoel Antonio	1-1778-0650	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
8	326	1102	490-13	Miranda Martínez Karina	1-1765-0445	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
9	327		048-14	Hernández Mendoza Lorianana	1-1824-0543	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
10	328		079-14	Hernández López Valeria Vanessa	1-1811-0307	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
11	329		105-14	Badilla Cortés Katherine Fabiola	1-1793-0938	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
12	330		299-14	Sandi Delgado Carla Daniela	1-1763-0965	Centro Educ. Pbto Yanuario Quesada
13	331		314-14	Solis Martínez Brithany-Dislexia	1-1813-0916	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
14	332		384-14	Villalobos Zamora Sharlyn	4-0251-0740	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
15	333		506-14	Garay Olivas Mario Alberto	1-1739-0969	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
16	334		528-14	Sánchez Brenes Nathalia de los A.	1-1804-047	Centro Educ Pbto Yanuario Quesada
17	335	992	175-10	Montero Morales Tiffany	1-1858-0610	Escuela Bello Horizonte
18	336	953	228-10	Chaves Flores José David	1-1848-0248	Escuela Bello Horizonte
19	337	954	230-10	Pérez Cordero Sharon Daniela	1-1833-0118	Escuela Bello Horizonte
20	338	1122	354-11	Aguilar Orozco Aurora	1-1869-0842	Escuela Bello Horizonte
21	339	1351	311-13	Marín Arce Lourdes Cecilia	1-1842-0556	Escuela Bello Horizonte
22	340	1360	377-13	León López Shelby	1-1976-0514	Escuela Bello Horizonte
23	341	1353	464-13	Chinchilla Umaña Brithany	1-1938-0458	Escuela Bello Horizonte
24	342	1371	576-13	Solis Palacios Sharon Steph		Escuela Bello Horizonte
25	343		029-14	Ceciliano Delgado Angel Jesús	1-1952-0996	Escuela Bello Horizonte
26	344		064-14	Sandi Gonzalez Esther Maria	1-1950-0184	Escuela Bello Horizonte
27	345		150-14	Ballesterero Herrera Irina Isabel	1-1893-0916	Escuela Bello Horizonte
28	346		218-14	Ureña Herrera Sthepanie	1-1989-0423	Escuela Bello Horizonte
29	347		256-14	López Hernández Samantha	1-1944-0831	Escuela Bello Horizonte
30	348		315-14	Jácamo Gordon Jovan-Autismo-Asperger	6-0490-0990	Escuela Bello Horizonte
31	349		357-14	Rojas González Valeria	1-1905-0946	Escuela Bello Horizonte
32	350	1104	431-11	Marín Huertas David	1-1855-0511	Escuela David Marín Hidalgo
33	351	1183	176-12	Grijalba Martínez Tifany Michelle	1-1957-0611	Escuela David Marín Hidalgo
34	352	1356	132-13	Herrera León Brithany Colette	1-1989-0365	Escuela David Marín Hidalgo
35	353		052-14	Veliz Gómez Mauricio Jose	155811494603	Escuela David Marín Hidalgo-Hellen Keller
36	354	716	014-08	Marín Valverde Stephanie	1-1723-0651	Colegio Técnico Profesional de Escazú
37	355	971	313-10	Valverde Beita Gabriel	1-536-273	Colegio Técnico Profesional de Escazú
38	356	1103	46-11	Frini Valerín Angela	1-1600-0071	Colegio Técnico Profesional
39	357	723	187-11	Badilla Retana María Fernanda	1-1668-0018	Colegio Técnico Profesional
40	358	1255	298-13	Bermúdez Contreras Bryan	5-0420-0769	Colegio Técnico Profesional
41	359		204-14	Montes Moya Allison	1-1712-0403	Colegio Técnico Profesional
42	360		601-14	Bermúdez Hernández Jennifer	1-1718-0845	Colegio Técnico Profesional
43						
44						
45						

	Nº Becario	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					

1 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-004-14.**

2
3 Al ser las diecisiete horas del día jueves 13 de febrero del 2014. Se da inicio a la sesión de esta
4 Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor **MAX GAMBOA ZAVALETA** en
5 su condición COORDINADOR de la Comisión; el regidor **PEDRO TOLEDO QUIRÓS** en su
6 condición de Secretario de la Comisión; y la regidora **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ**
7 en calidad de miembro integrante de esta Comisión. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario
8 Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

9
10 **Se procedió a conocer de los siguientes asuntos:**

11
12 **1-** Oficio AL-83-14 del Despacho de la Alcaldía Municipal, en respuesta a lo solicitado mediante el
13 Acuerdo AC-05-14.

14
15 **2-** Oficio PAI-091-2013 suscrito por el Auditor Municipal, presentando formal denuncia ante Concejo
16 Municipal sobre las actuaciones por parte de la Administración en cuanto al trámite y la obstrucción
17 por parte de la Directora Financiera MBA. Bernardita Jiménez Martínez en el trámite de la solicitud
18 de contratación de “Servicios Profesionales de Abogado para el Proceso de Auditoria”.

19
20 **3-** Se conoce conjuntamente notas suscritas por las señoras Sonia Patricia Zúñiga, Rosa Solís, Ana Lía
21 Mercado Sevilla y Elieth Brenes Campos; mediante las cuales presentan sendas renunciaciones a sus cargos
22 en la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.

23
24 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio AL-83-14 del Despacho de la Alcaldía Municipal, en
25 respuesta a lo solicitado mediante el Acuerdo AC-05-14 en cuanto que rindiera informe en torno a los
26 hechos denunciados en el oficio PAI-091-2013 mismo que solicita se instruya al señor Alcalde que
27 ordene la creación de un órgano del debido proceso.

28
29 **A.- ANTECEDENTES:**

30
31 **1-** Que mediante Acuerdo AC-05-14 adoptado en Sesión Ordinaria 194, Acta 293, celebrada el pasado
32 13 de enero del 2014, el Concejo Municipal instruyó en lo conducente: “... DE PREVIO a entrar a
33 conocer sobre la denuncia formulada por el señor Auditor Municipal mediante su oficio PAI-091-2013,
34 sobre las actuaciones por parte de la Administración en cuanto al trámite y la obstrucción por parte de
35 la Directora Financiera MBA. Bernardita Jiménez Martínez en el trámite de la solicitud de contratación
36 de “Servicios Profesionales de Abogado para el Proceso de Auditoria”; se dispone solicitar a la
37 Administración Municipal un informe en relación con los hechos denunciados, ...”

38
39 **2-** Que dicho acuerdo se da en el marco del conocimiento por parte del Concejo Municipal, del Oficio
40 PAI-091-2013 mediante el cual el Auditor Municipal solicita al Cuerpo Edil, girar instrucciones al señor
41 Alcalde Municipal para que ordene la creación de un Órgano del debido proceso en contra de la
42 funcionaria Bernardita Jiménez Martínez para que se investigue la verdad real de los hechos.

43
44 **B.- RECOMENDACIÓN:**

45

1 Visto la respuesta del señor Alcalde Municipal ante la solicitud plasmada en el Acuerdo AC-05-14, en
2 cuanto a que la emisión de su parte de un informe en relación con los hechos denunciados, caería en un
3 adelanto de criterio toda vez que le asisten las facultades de órgano decisorio; son de recibo, por lo que
4 se recomienda proceder al conocimiento del PAI-091-2013 prescindiendo del informe en cuestión. En
5 torno al oficio AL-83-14 no requiere de especial pronunciamiento por parte del Concejo Municipal.

6
7 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio PAI-091-2013 suscrito por el Auditor Municipal,
8 presentando formal denuncia ante Concejo Municipal sobre las actuaciones por parte de la
9 Administración en cuanto al trámite y la obstrucción por parte de la Directora Financiera MBA.
10 Bernardita Jiménez Martínez en el trámite de la solicitud de contratación de “Servicios Profesionales
11 de Abogado para el Proceso de Auditoría”.

12
13 **A.- ANTECEDENTES:**

14
15 **1-** Que el oficio en conocimiento refiere que el pasado 18 diciembre 2013 la Auditoría Interna recibió
16 el oficio PR-2051-2013 de la Proveedora Licda. Cira Castro Myrie informando que la contratación
17 N°2013CD-000203-01 “Servicios Profesionales de Abogado para el Proceso de Auditoría” fue
18 trasladado mediante oficio MFA-242-2013 de la Directora del Macro Proceso Financiero al Alcalde
19 quién se avocó a solicitar consulta a la Contraloría General de la República, la cual no ha sido
20 contestada. Debido a lo anterior consideran evidente que dicha contratación no podrá concluirse este
21 año y se deberá hacer la solicitud el próximo año.

22
23 **2-** Que ante la situación antes descrita, el Auditor Municipal presenta formal denuncia ante el
24 Concejo Municipal sobre las actuaciones de la Administración en cuanto al trámite y la obstrucción
25 por parte de la directora Financiera MBA. Bernardita Jiménez Martínez.

26
27 **3-** Que mediante oficio PAI-060-2013 de fecha 04 de setiembre 2013 presentaron ante el Proceso de
28 Proveeduría solicitud de Bienes y Servicios N° 1500 para “Contratar los Servicios Profesionales de
29 Abogado para el Proceso de Auditoría Interna”, trámite al que no le fueron presentadas objeciones
30 salvo requisitos de presentación que se subsanaron oportunamente.

31
32 **4-** Que estima el señor Auditor Municipal que: *“No aceptable que después de casi 4 meses de
33 nuestra solicitud se nos informe faltando 2 días para el cierre de la Institución por el periodo de
34 vacaciones de fin de año no se puede realizar la contratación, que lo presupuestemos para el
35 próximo año cuando ya es imposible hacerlo dado que para el 2014 el presupuesto fue presentado
36 ante la Contraloría General de la República. El actuar de la administración ha sido abusivo en
37 contra de la auditoría Interna ya que nos deja en desventaja al no poder contar con asesoría legal,
38 provocando una subejecución del presupuesto de Auditoría Interna para el año 2013, obstruyendo la
39 labor de fiscalización y sobre todo una desobediencia al acuerdo del Concejo Municipal AC-24-13
40 para dotar de recursos necesarios a la auditoría Interna.”*

41
42 **5-** Que como corolario de lo expuesto en el oficio en conocimiento, solicita el Auditor Municipal al
43 Cuerpo Edil, girar instrucciones al señor Alcalde Municipal para que ordene la creación de un Órgano
44 del debido proceso en contra de la funcionaria Bernardita Jiménez Martínez para que se investigue la
45 verdad real de los hechos

1 **B.- OTRAS CONSIDERACIONES:**

2
3 **1-** Que el oficio en conocimiento al tenor del mismo, consiste en una denuncia, en consecuencia no es
4 un “Informe de Auditoría” en los términos que lo entiende la Ley General de Control Interno, por lo
5 que no tampoco contiene los efectos referidos en el artículo 37 de dicho cuerpo normativo.

6
7 **2-** Que la denuncia presentada, puntualmente se refiere a las actuaciones por parte de la
8 Administración en cuanto “al trámite y la obstrucción por parte de la Directora Financiera MBA.
9 Bernardita Jiménez Martínez” en el proceso de la solicitud de contratación de “Servicios
10 Profesionales de Abogado para el Proceso de Auditoría”.

11
12 **3-** Que por imperio de ley se le atribuyen al Alcalde Municipal -de conformidad con el numeral 17
13 del Código Municipal- la competencia de ejercer las funciones inherentes a la condición de
14 administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el
15 funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los
16 reglamentos en general; así como delegar las funciones encomendadas por dicha ley, con base en los
17 artículos 89 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, y de imponer sanciones al
18 personal de la municipalidad.

19
20 **4.-** Que la funcionaria denunciada -MBA. Bernardita Jiménez Martínez- es la Directora Financiera
21 Municipal; así como que los hechos denunciados se radican dentro de las competencias del Alcalde
22 Municipal.

23
24 **B.- RECOMENDACIÓN:**

25
26 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos con vista en los acápites de Antecedentes y de Otras
27 Consideraciones supra consignados concluye que lo puntualmente solicitado por el señor Auditor
28 Municipal en cuanto a girar instrucciones al Alcalde Municipal “ordenándole la creación de un
29 órgano del debido proceso en contra de la funcionaria Bernardita Jiménez Martínez, para que se
30 investigue la verdad real de los hechos”, constituiría un acto de co-administración y una clara
31 interferencia en las decisiones administrativas que son competencia y responsabilidad directa del
32 Alcalde Municipal como administrador general y jefe de las dependencias municipales. Por lo que
33 tomando en cuenta la naturaleza del oficio en conocimiento y las competencias legales otorgadas a
34 las Alcaldías Municipales, estima adecuado con el ordenamiento jurídico trasladar la denuncia a la
35 Administración Municipal para que proceda de conformidad. Recomendándose la adopción del
36 siguiente acuerdo:

37
38 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
39 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley General de Control
40 Interno; 17 incisos a), b) y k) del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el
41 Dictamen C-AJ-001-14 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las
42 toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: TRASLADAR al Despacho de la
43 Alcaldía Municipal la denuncia sobre las actuaciones por parte de la Administración en cuanto al trámite
44 y la supuesta obstrucción por parte de la Directora Financiera MBA. Bernardita Jiménez Martínez en el
45 trámite de la solicitud de contratación de “Servicios Profesionales de Abogado para el Proceso de

1 Auditoria”; formulada por el señor Auditor Municipal mediante su oficio PAI-091-2013. Comuníquese
2 este acuerdo al señor Auditor Municipal conjuntamente con copia en lo conducente del Dictamen C-AJ-
3 001-14 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y asimismo al señor Alcalde Municipal en su despacho
4 para lo de su cargo”.

5
6 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presenyada. Se aprueba por
7 unanimidad.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
10 aprueba por unanimidad.

11
12 **ACUERDO AC-29-14: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11
13 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la
14 Ley General de Control Interno; 17 incisos a), b) y k) del Código Municipal; y siguiendo las
15 recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-001-14 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las
16 cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se
17 dispone: TRASLADAR al Despacho de la Alcaldía Municipal la denuncia sobre las actuaciones
18 por parte de la Administración en cuanto al trámite y la supuesta obstrucción por parte de la
19 Directora Financiera MBA. Bernardita Jiménez Martínez en el trámite de la solicitud de
20 contratación de “Servicios Profesionales de Abogado para el Proceso de Auditoria”; formulada
21 por el señor Auditor Municipal mediante su oficio PAI-091-2013. Comuníquese este acuerdo al
22 señor Auditor Municipal conjuntamente con copia en lo conducente del Dictamen C-AJ-001-14 de
23 la Comisión de Asuntos Jurídicos, y asimismo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo
24 de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO****

25
26 **PUNTO TERCERO:** Se conocen conjuntamente notas suscritas por las señoras Sonia Patricia Zúñiga,
27 Rosa Solís, Ana Lía Mercado Sevilla y Elieth Brenes Campos; mediante las cuales presentan sendas
28 renunciaciones a sus cargos en la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.

29
30 **A.- ANTECEDENTES:**
31
32 1- Que las remitentes de las notas de renuncia, coinciden en fundamentar su renuncia en “no haber
33 logrado llegar a un entendimiento con la señora Directora Gabriela Mesén Castro.

34
35 2- Que lo que corresponde es remitir copia de las renunciaciones a la Dirección del Centro Educativo y al
36 Supervisor de Circuito correspondiente.

37
38 **B.- RECOMENDACIÓN:**
39
40 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos considera recomendable de previo a entrar a conocer sobre las
41 renunciaciones de los estimables miembros de la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo,
42 convocar a las mismas conjuntamente con el Supervisor de Circuito Msc. Randall Durante ante la
43 Comisión de Asuntos Jurídicos, para tener un panorama más claro de los motivos de las renunciaciones, en
44 aras de procurar que no se repitan las causas. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

45

1 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
2 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal, 11, 12 y
3 13 del Reglamento General de Junta de Educación y Juntas Administrativas y siguiendo las
4 recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-04-14 de la Comisión de Asuntos Jurídicos,
5 las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:
6 PRIMERO: CONVOCAR a audiencia a las señoras Sonia Patricia Zúñiga, Rosa Solís, Ana Lía
7 Mercado Sevilla y Elieth Brenes Campos, conjuntamente con el el Supervisor de Circuito Msc. Randall
8 Durante; ante la Comisión de Asuntos Jurídicos, para tener un panorama mas claro de los motivos de las
9 renunciaciones, en aras de procurar que no se repitan las causas. SEGUNDO: Se comisiona a la Secretaría
10 Municipal para que coordine con las personas convocadas, la fecha y hora de la audiencia. Comuníquese
11 este acuerdo a las personas convocadas”.

12
13 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
14 unanimidad.

15
16 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
17 aprueba por unanimidad.

18
19 **ACUERDO AC-30-14: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11
20 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g)
21 del Código Municipal, 11, 12 y 13 del Reglamento General de Junta de Educación y Juntas
22 Administrativas y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-04-14
23 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como
24 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: CONVOCAR a audiencia a las
25 señoras Sonia Patricia Zúñiga, Rosa Solís, Ana Lía Mercado Sevilla y Elieth Brenes Campos,
26 conjuntamente con el el Supervisor de Circuito Msc. Randall Durante; ante la Comisión de
27 Asuntos Jurídicos, para tener un panorama mas claro de los motivos de las renunciaciones, en aras de
28 procurar que no se repitan las causas. SEGUNDO: Se comisiona a la Secretaría Municipal para
29 que coordine con las personas convocadas, la fecha y hora de la audiencia. Comuníquese este
30 acuerdo a las personas convocadas”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO****

31
32 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron unánimemente votados de manera
33 positiva por los miembros presentes de esta comisión.

34
35 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos de la misma fecha arriba
36 indicada.

37
38 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-21-13.**

39
40 Al ser las 17: 30 horas del lunes 17 de febrero del 2014, se inicia la sesión de esta Comisión
41 Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: MAX GAMBOA ZAVALA y
42 PEDRO TOLEDO QUIRO y PEDRO TOLEDO QUIROS en su calidad de integrantes. Además se
43 encuentra presente el funcionario Ronny Vargas Sánchez, Jefe del Proceso de Recursos Financieros.

44
45 Se recibe, conoce y discute licitación pública la modificación presupuestaria No. MPCM-1-2-2014

1 por un monto de ¢101.621.358.00 (ciento un millón seiscientos veintiun millón trescientos cincuenta
2 y ocho millones colones exactos). El señor Ronny Vargas, expone que en dicha modificación se
3 rebaja parcialmente la reserva para el aumento salarial del primer semestre del periodo 2014 y otras
4 partidas solicitadas por los procesos de la Municipalidad para financiar la resignación de dos puestos
5 de técnico C a Analistas de sistemas, financiar el alquiler de equipo de computo (leasing), diferencial
6 cambiario pago de obligaciones contraídas en dólares (compromisos), alquiler vallas publicitarias,
7 compra equipo para policía municipal, compra de materiales metálicos (varilla –Tubería) Caminos
8 vecinales, alquiler cámaras para edificio San Antonio, mantenimiento y reparación vehículos de la
9 policía municipal entre otros.

10
11 Una vez conocida y discutida dicha modificación presupuestaria, la Comisión de Hacienda y
12 Presupuesto recomienda:

13
14 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal, la Resolución
15 R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE,
16 publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento
17 Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 70
18 del 13 de abril del 2010, APROBAR la modificación presupuestaria No. MPCM-1-02-2014 por la
19 suma de ¢101.621.358.00 (ciento un millón seiscientos veintiun millón trescientos cincuenta y ocho
20 millones colones exactos)”.

21
22 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
23 seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra la regidora Rosemarie Maynard.

24
25 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
26 Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra la regidora Rosemarie Maynard.

27
28 **ACUERDO AC-31-14: “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del**
29 **Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto**
30 **Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de**
31 **marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad**
32 **de Escazú, publicado en la Gaceta # 70 del 13 de abril del 2010, APROBAR la modificación**
33 **presupuestaria No. MPCM-1-02-2014 por la suma de ¢101.621.358.00 (ciento un millón**
34 **seiscientos veintiun mil trescientos cincuenta y ocho colones exactos)”.** **DECLARADO**
35 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

36
37 El punto de esta acta fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

38
39 **ARTÍCULO VII. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

40
41 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de Escazú.**

42
43 ACUERDO N° 1-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-centro acuerda, informar a la Ing. Sandra
44 Blanco que el adjunto que se indicó en el oficio M-IO-627-2013 en respuesta al acuerdo 71-
45 2013(mapa) para ubicar por nomenclatura la calle de jaboncillo, no fue remitido. Y se aclara que son:

1 la calle que va de la Cruz Roja hacia el oeste, la que le falta concluir el cordón y caño y la calle de la
2 Cruz Roja hacia el sur, la que va a salir a la PACO, en este Caso falta alcantarillado y asfalto.
3 Definitivamente aprobado.

4
5 ACUERDO N° 02-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-centro, acuerda solicitar muy
6 respetuosamente a la Administración se realicen inspecciones constantes por el área de
7 Infraestructura y Obras, en el proyecto de la Construcción de la rampa. Se solicita se nos informe
8 como va el proceso de la construcción por un monto de €30 000 000.00. Proyecto que este Concejo
9 no recomendó, hasta que se realizara un estudio de la estructura. Definitivamente aprobado.

10
11 ACUERDO N° 03-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-centro acuerda, solicitar respetuosamente
12 a la Administración interponer sus buenos oficios y coordinar con la instancia que corresponda la
13 instalación de un espejo en la intercesión que se ubica del Abastecedor Herrera hacia el sur y que
14 llega a calle principal el Convento. Definitivamente aprobado. Definitivamente aprobado.

15
16 ACUERDO N° 04-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-centro acuerda, solicitar respetuosamente
17 a la Administración interponer sus buenos oficios ante las instancias que corresponda para lograr el
18 pronto cambio de la parada y solicitar información a la administración sobre las gestiones ya
19 realizadas para resolver el problema de la parada de buses de la ruta a San Antonio, la cual está
20 generando problemas serios a 4 adultos mayores. Definitivamente aprobado. Definitivamente
21 aprobado. Definitivamente aprobado.

22
23 ACUERDO N° 05-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-centro acuerda, solicitar respetuosamente
24 a la Administración realizar las siguientes inspecciones y coordinar a nivel institucional: 1. Realizar
25 inspección a la delegación de la Policía Municipal en Calle El Maná, que tiene problemas serios de
26 aguas negras. 2. Coordinar la reparación de las cajas de registro que fueron dañadas por el AYA de
27 Calle Corazón de Jesús, del plantel a los 250 metros al sur y como va el proceso de asfaltado de la
28 calle que rompió también AYA. 3. Dar solución al problema de la existencia de una jardinera y poste
29 en medio de la Calle Bonaire. Definitivamente aprobado.

30
31 ACUERDO N° 06-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-centro acuerda, recomendar muy
32 respetuosamente a la Administración el realizar solamente un (1) domingo embrujado en cada
33 distrito, de manera de reducir los gastos y que los recursos invertidos sean de más provecho para el
34 pueblo. Definitivamente aprobado.

35
36 ACUERDO N° 07-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-centro acuerda, realizar trabajo de campo
37 el viernes 10 de enero, hora a coordinar vía telefónica. Se realizará visita a la Escuela República de
38 Venezuela. Definitivamente aprobado.

39
40 ACUERDO N° 08-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-centro acuerda, confirmar la participación
41 de tres miembros del Concejo de Distrito a reunión para priorizar problemas de salud del cantón de
42 Escazú el día 4 de febrero a la 1:00 p.m. Se solicitó muy respetuosamente realizar la confirmación de
43 la asistencia, a la funcionaria Silvia Rímola Rivas, asistente de los Concejos de Distrito por medio de
44 correo electrónico a: ps-escazu@coopesana.com. Definitivamente aprobado.

45

1 ACUERDO N° 09-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-centro, acuerda solicitar muy
2 respetuosamente a la Administración se realicen inspecciones y seguimiento constantes por el área de
3 Infraestructura y Obras de la Municipalidad de Escazú, al proyecto de la construcción de la rampa y
4 el proyecto de la instalación del ascensor en la Escuela República de Venezuela. Definitivamente
5 aprobado.

6
7 ACUERDO N° 10-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-centro acuerda, solicitar respetuosamente
8 a la Administración interponer sus buenos oficios y coordinar con la instancia que corresponda el
9 nombramiento de a Escuela República de Venezuela como Patrimonio Nacional. Definitivamente
10 aprobado.

11
12 ACUERDO N° 11-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-centro acuerda, solicitar respetuosamente
13 a la Administración interponer sus buenos oficios y coordinar con quién corresponda la ubicación de
14 los autobuses de la interlinea. Definitivamente aprobado.

15
16 ACUERDO N° 12-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-centro acuerda, solicitar respetuosamente
17 a la Administración se informe a este Concejo, si la actividad realizada en el mes de diciembre a los
18 educadores del cantón, fue realizada con recursos de la Municipalidad. Cuál fue el costo en forma
19 desglosado de lo invertido en dicha actividad. Definitivamente aprobado.

20
21 ACUERDO N° 13-2014: El Concejo de Distrito de Escazú-centro acuerda, solicitar respetuosamente
22 a la Administración informe a este Concejo sobre la situación actual del proyecto, cuándo y quién
23 autorizó la compra de las boletas, cuál fue la inversión y porqué no se ha implementado el proyecto
24 de los parquímetros a la fecha. Y en el caso de haber sido abortado, cuál fue el motivo.
25 Definitivamente aprobado.

26
27 ACUERDO 14-2014: El Concejo de Distrito de Escazú acuerda, realizar la Asamblea de Concejo de
28 Distrito Ampliado el Sábado 26 de abril a las 10:30 a.m. en el Palacio Municipal. Sala "Dolores
29 Mata". Definitivamente aprobado.

30
31 **Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio.**

32
33 ACUERDO 93-2013: “Se acuerda informar y para lo de su cargo, respetuosamente a la Ingeniera
34 Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, que dado a
35 lo delicado de la situación con este puente al Este de la Urbanización IMAS la Paz, en San Antonio
36 de Escazú, por los eventuales perjuicios, incluso que atentan contra la seguridad y la vida humana, de
37 las personas que utilizan el mismo, para sus propósitos y las eventuales responsabilidades para el
38 Municipio e incluso para los propios funcionarios municipales, como acto de responsabilidad de este
39 Concejo de Distrito, se permite recomendarle que está a su disposición también, la posibilidad legal
40 de iniciar un ‘INTERDICTO DE DERRIBO’, contra el propietario o propietarios del inmueble o
41 inmuebles, sobre los cuales está construido este puente, a la luz de los artículos 474, 475 y 476 del
42 Código Procesal Civil. ACUERDO FIRME”.

43 ACUERDO 94-2013: “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro,
44 Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, conforme al acuerdo 74-2013
45 tomado en acta número 18-2013, correspondiente a la sesión ordinaria número 16, del 18 de

1 Setiembre de 2013 de este Concejo de Distrito, se sirva informar a este Concejo de Distrito, tan
2 pronto reciba respuesta del Ingeniero Cristian Vargas del CONAVI, para poder nosotros informar
3 luego a la comunidad. ACUERDO FIRME”.

4
5 ACUERDO 95-2013: “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro,
6 Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, que aunque en el M-IO-488-2013,
7 del 28 de Octubre último pasado, de su oficina, se nos indica que nos acompaña el levantamiento
8 topográfico de la intersección de la calle Bernabé León y Cuesta Grande, para los efectos de poder
9 constatar la invasión de la vía pública, a efecto de poder luego reenviar nosotros directamente el
10 mismo al Licenciado Germán Marín, Director de la Policía de Tránsito, para lo de su cargo, el plano
11 no se le adjuntó al memorando enviado este Concejo de Distrito, por lo que le mocionó para solicitar
12 respetuosamente a la Ingeniero Sandra Blanco Alfaro, se sirva enviar el mismo a este Concejo de
13 Distrito, para poder realizar el trámite que interesa a la comunidad. ACUERDO FIRME”.

14
15 ACUERDO 96-2013: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe
16 del Proceso de Servicios Comunes, que envíe a inspeccionar la “Calle Chirca”, hasta ciento
17 cincuenta metros al Oeste de *, en donde la vegetación existente ha crecido hasta invadir literalmente
18 parte de la calzada, con personeros de su oficina, a efecto de que se tomen las medidas correctivas
19 pertinentes, antes de que la vegetación dañe la cubierta de rodamiento de esta calle e informe a este
20 Concejo de Distrito de las acciones tomadas al efecto, para poder luego informar a la comunidad.
21 ACUERDO FIRME”.

22
23 ACUERDO 97-2013: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe
24 del Proceso de Servicios Comunes, que envíe a inspeccionar la “Calle Chirca”, frente a la Escuela
25 de Bebedero y hasta ciento cincuenta metros al Oeste, en donde la vegetación existente ha crecido
26 hasta invadir literalmente parte de la calzada, con personeros de su oficina, a efecto de que se tomen
27 las medidas correctivas pertinentes, antes de que la vegetación dañe la cubierta de rodamiento de esta
28 calle e informe a este Concejo de Distrito de las acciones tomadas al efecto, para poder luego
29 informar a la comunidad. ACUERDO FIRME”.

30
31 ACUERDO 98-2013: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe
32 del Proceso de Servicios Comunes, que envíe a inspeccionar la “Calle Chirca”, frente a la Escuela
33 de Bebedero y hasta ciento cincuenta metros al Oeste, en donde la vegetación existente ha crecido
34 hasta invadir literalmente parte de la calzada, con personeros de su oficina, a efecto de que se tomen
35 las medidas correctivas pertinentes, antes de que la vegetación dañe la cubierta de rodamiento de esta
36 calle e informe a este Concejo de Distrito de las acciones tomadas al efecto, para poder luego
37 informar a la comunidad. ACUERDO FIRME”.

38
39 ACUERDO 99-2013: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero Juan Fernández Ulloa, del
40 Proceso de Servicios Institucionales, la revisión y reparación de los siguientes desperfectos, que se
41 observan en el Edificio del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú: a) llavines de puertas de
42 baños, b) cadena de inodoros, c) dispensador de líquido, d) olores que despide el tanque séptico, e)
43 existe un exceso de humedad en el edificio, por lo que huele a ‘moho’, por lo encerrado del lugar,
44 debería ponerse celosías con verja, para la seguridad o instalarse un ‘deshumidificador’ y f)
45 finalmente debe solucionarse el problema de la película de seguridad sobre el ventanal del salón

1 principal del edificio, pues consideramos que el mismo se instaló equivocadamente, pues impide ver
2 de adentro para afuera, en lugar de afuera para adentro, sea que cuando estamos en reunión, con las
3 luces encendidas, las personas que transitan por la acera al frente de la propiedad pueden vernos, pero
4 la película impide que nosotros veamos para afuera y consideramos por razones de seguridad, que
5 esto debería invertirse. ACUERDO FIRME”.

6
7 ACUERDO 100-2013: “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro,
8 Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, un informe a este Concejo de
9 Distrito, de las acciones que acordó tomar su oficina, para resolver el problema de los carros que se
10 estacionan en la Clínica Dental de la Urbanización Manuel Antonio e impiden el tránsito de peatones
11 sobre la acera en dicho sector, a que se refiere el acuerdo 67-2013 de este Concejo de Distrito,
12 mencionado en el oficio M-IO--418-2013, a fin de poder informar a su vez a la comunidad.
13 ACUERDO FIRME”.

14
15 ACUERDO 101-2013: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Arquitecto Garrett Cotter Alfaro,
16 Jefe del Proceso de Desarrollo Territorial y al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de
17 Servicios Comunes, un informe a este Concejo de Distrito, de las acciones que acordaron tomar sus
18 respectivas oficinas, para resolver el problema de la tapia, que pareciera incumplir las disposiciones
19 reglamentarias en materia de construcciones, que se ubica en la acera, cien metros al Oeste del cruce
20 al Sur del puente sobre la quebrada “Chiqueros”, al Sur del Trapiche de don ‘Tite Hidalgo’, a que se
21 refiere el acuerdo 68-2013 de este Concejo de Distrito, mencionado en el oficio M-IO--418-2013, de
22 la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial,
23 a fin de poder informar a su vez a la comunidad interesada. ACUERDO FIRME”.

24
25 ACUERDO 102-2013: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Licenciado Carlos Bermúdez Rivera,
26 del Proceso de Asuntos Jurídicos, nos envíe copia del borrador final del Reglamento de Concejos de
27 Distrito, para un último estudio del mismo. ACUERDO FIRME”.

28
29 ACUERDO 103-2013: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Arquitecto Garrett Cotter Alfaro,
30 Jefe del Proceso de Desarrollo Territorial y en relación al informe de campo PDT-1850-13 del 28 de
31 Noviembre último pasado, suscrito por el Inspector de Construcciones Francisco Moya Mena, se
32 sirva enviar a un inspector de su oficina, para que determine, si conforme al plano catastrado del
33 propietario de este inmueble, se el señor Mora Agüero, la tapia se construyó dentro del terreno que a
34 él le pertenece o la misma se edificó en área pública, independientemente de si la misma respeta o no
35 el ancho de vía en la zona, conforme al Plan Regulador del Cantón de Escazú y le informe además a
36 este Concejo de Distrito, sobre las regulaciones pertinentes que rigen, en relación a la construcción de
37 esta tapia en bloques de concreto, en lugar de una con malla ciclón y en caso de que este cambio no
38 esté permitido, nos informe de las acciones que se deberán de tomar y la oficina de la Municipalidad
39 responsable de hacer cumplir estas normas, a efecto de poder informar a su vez a los vecinos que han
40 externado su queja. ACUERDO FIRME”.

41
42 ACUERDO 104-2013: “Se acuerda y en cuanto al acuerdo 84-2013 de este Concejo de Distrito,
43 aclararle respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de
44 Ingeniería y Desarrollo Territorial, que la caja a que se refiere este acuerdo y la cuál por el peligro
45 que representa, debe construirle una tapa, es la caja de registro que construyó la Municipalidad del

1 Cantón de Escazú, al costado Norte de la carretera que sube a Bebedero, exactamente en la curva de
2 la intersección de esta carretera con el río ‘La Cruz’, en el tramo comprendido entre la Ermita del
3 Carmen al cruce de calle ‘Paso Hondo’. ACUERDO FIRME”.

4
5 ACUERDO 105-2013: “Con relación al acuerdo 92-2013, Oscar Calderón mociona para agradecer a
6 la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial,
7 el envío del informe de amenazas naturales solicitado, PCA-2013-0529, del 19 de Noviembre último
8 pasado, suscrito por la Geóloga Michelle Arias Fernández. En cuanto al acuerdo 91-2013 de este
9 Concejo de Distrito, Oscar Calderón, Síndico del Distrito mociona para solicitar respetuosamente a la
10 Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, se
11 sirva acompañarnos el informe de su oficina, que describe los problemas de aceras que pueden ser de
12 riesgo para los peatones, en las aceras en los alrededores del Parque de San Antonio de Escazú y que
13 se incluyeron en la programación de obras del año 2014, a fin de poder informar a su vez a los
14 vecinos de la comunidad. ACUERDO FIRME”.

15
16 ACUERDO 106-2013: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña Corrales,
17 Jefe del Proceso de Servicios Comunales, enviar a un inspector de su oficina, a la calle ‘Hoja
18 Blanca’, en el sector comprendido entre el Hotel ‘Tara’ y el cementerio de San Antonio, pues a pesar
19 de que la calle está en excelente estado, existen algunos pequeños huecos que podrían llegar a
20 dañarla, si no se le da oportuna atención a los mismos, que se encuentran de Norte a Sur así: el
21 primero, junto al caño al frente de la caja de teléfonos del ICE, en la acera del Cementerio de San
22 Antonio, luego un par de huecos frente a la tapia de la casa de habitación que se ubica al Sur del
23 nuevo Cementerio de la Piedad y el último, a veinticinco metros al Este de la entrada a calle ‘Juan
24 Santana’, sobre la carpeta de cemento, al costado Norte del Hotel ‘Tara’ e informe a este Concejo de
25 Distrito de las acciones a tomar por su oficina a este respecto, para poder a su vez informar a la
26 comunidad interesada. ACUERDO FIRME”.

27
28 ACUERDO 107-2013: “Se acuerda a nombre de este Concejo de Distrito, desearle a todo el personal
29 de la Municipalidad de Escazú, los mejores deseos en estas navidades y año nuevo 2014 y un especial
30 agradecimiento por el apoyo recibido en el presente año 2013. ACUERDO FIRME.”

31
32 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

33
34 El regidor Daniel Langlois comenta que como representante de “Escazú News” asistió a la
35 inauguración del mercado agropecuario de San Antonio. Señala que la invitación al Concejo
36 Municipal llegó a las cinco de la tarde del día viernes y se envió a los miembros del Concejo el día de
37 hoy. Solicita a la Administración que cuando envíe invitaciones al Concejo Municipal lo haga en
38 horas hábiles. Manifiesta sentirse orgulloso por ese mercado, el cual ha crecido. Comenta que en la
39 inauguración estuvo presente la Viceministra de Agricultura y otras personas del Gobierno, quienes
40 estaban muy impresionadas de lo que se ha hecho, la apertura al agricultor escazuceño. Indica que
41 durante la inauguración el señor Alcalde dijo unas palabras muy sabias y expresa su orgullo por ser
42 parte de este Concejo que autorizó ese proyecto que poco a poco va a dar sus frutos. Comenta los
43 buenos precios que se consiguen en ese mercado e insta a los presentes a asistir. Por otra parte,
44 comenta que el Viceministerio de Justicia y Paz promovió una serie de reuniones con la comunidad
45 sobre el tema de la seguridad y ha sido muy interesante ver como las personas de la comunidad están

1 interesadas en la seguridad del cantón. Señala que al parecer el Viceministro va a venir a una sesión a
2 presentar el informe final de lo que se ha encontrado en el cantón de Escazú.

3
4 La regidora Rosemarie Maynard manifiesta que llamó su atención que hoy se les remitiera la
5 invitación para esa actividad que se realizó el sábado. Señala que la invitación fue remitida por la
6 Alcaldía y suscrita por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa y el señor Misael Chavarría como
7 gerente de COOPASAE. Señala que llama su atención que la invitación al Concejo se enviara
8 tardíamente y que el regidor Langlois aclare que él fue por un medio de comunicación del cantón, lo
9 que quiere decir que los medios de comunicación son más importantes que el mismo Concejo
10 Municipal. Considera que esta es una clara demostración de que al Concejo Municipal se le está
11 invisibilizando y de que no se le deja participar en ninguna actividad. Apunta que se ha enterado de
12 otras actividades que se han realizado y siempre son los mismos regidores los que asisten, mientras
13 que al Concejo no se le invita o se invita tardíamente. Solicita al Alcalde que remita una nota al señor
14 Misael Chavarría diciendo que hubo responsabilidad de la Alcaldía de no comunicar al Concejo a
15 tiempo de la actividad.

16
17 El síndico Oscar Calderón señala que el sábado asistió al mercado cerca del mediodía y se le
18 recriminó el que el Concejo de Distrito no estuviera presente en la inauguración, sin que él tuviera la
19 menor idea de lo que se le estaba hablando. Considera que esa no es una actividad que se planea de la
20 noche a la mañana y que esto demuestra que la Administración Municipal no quiere que los concejos
21 de distrito participen en las actividades que se realicen en sus distritos, porque no es la primera vez
22 que esto sucede, sino que es algo que ha sido repetitivo y que él ha evidenciado en este Concejo.
23 Señala que se está invisibilizando a los concejos de distrito y peor aún, al Concejo Municipal. Como
24 ya lo ha hecho en otras ocasiones, solicita que a los concejos de distrito se les informe de las
25 actividades que se realizan en los respectivos distritos.

26
27 El regidor Kenneth Pérez indica que los precios del mercado agropecuarios no sólo favorecen a los
28 compradores, sino también a los agricultores, quienes logran vender sus productos a mejores precios
29 que a los que se los compran los intermediarios.

30
31 La regidora Ana Guiceth Calderón comenta que aunque por situaciones personales no pudo asistir,
32 ella sí se enteró con anterioridad de la actividad y le extrañó que el Concejo Municipal no recibiera la
33 invitación, ya que el propio Misael Chavarría se lo comentó a su esposo unos días antes. Indica que el
34 viernes antes de la actividad se encontró con el señor Chavarría, quien se mostró extrañado de que el
35 Concejo no hubiera recibido la invitación. Comenta que ella consultó a las regidoras Ivon Rodríguez
36 y Rosemarie Maynard si habían recibido la invitación y le dijeron que no, lo cual ella hizo saber al
37 señor Chavarría, lo mismo que el malestar por que no se hubiera participado al Concejo. Considera
38 que de parte de la Administración se debe una disculpa a la cooperativa, porque el señor Chavarría
39 estaba muy apenado por lo ocurrido.

40
41 La regidora Ana Cristina Ramírez manifiesta que ella también se enteró con sorpresa de la actividad
42 de inauguración del mercado agropecuario y considera que hay que hacer un análisis de lo que está
43 pasando, porque ella ha asistido a algunas actividades porque se entera por otros medios y no porque
44 haya recibido invitación. Comenta que ella fue a comprar y encontró buenos precios, pero algunas
45 señoras le dijeron que la feria necesita más divulgación. Manifiesta que así como se necesita del

1 Concejo para tomar decisiones y apoyar a la Administración, el Concejo debería ser el primer
2 invitado a las actividad y solicita al Alcalde que no lo olvide.

3
4 El regidor Daneil Langlois señala que él consultó al señor Chavarría por qué no invitó al Concejo y
5 efectivamente estaba muy apenado y le dijo que él sí se envió la invitación.

6
7 La regidora Amalia Montero consulta al Alcalde por qué no se envió oportunamente la invitación al
8 Concejo.

9
10 El Alcalde Municipal manifiesta que no es él quien coordina esas cosas e indica que va a averiguar
11 qué fue lo que sucedió.

12
13 La regidora Amalia Montero da lectura al siguiente documento, suscrito por ella y las regidoras Ivon
14 Rodríguez y Rosemarie maynard, el cual solicita conste en el acta: *“Dice el Sr. Alcalde en su
15 solicitud de medida cautelar en el veto del acuerdo AC10-14 para justificar la petitoria ante el
16 Tribunal contencioso administrativo de que se aperciba al Concejo de abstenerse de emitir algún
17 acuerdo relacionado con el tema del acuerdo vetado. Se justifica el Sr. Alcalde con la siguiente
18 aseveración: “ya que podrían las regidoras Amalia Montero Rosemarie Maynard e Ivon Rodriguez
19 encausar la voluntad del Honorable Cuerpo edil de esta municipalidad, en el sentido de que se
20 convoque al funcionario de la empresa INTECO a alguna sesión del concejo con el fin de tratar de
21 coaccionarlo para que cambie su opinión vertida” en un memorial del cual ni siquiera teníamos
22 conocimiento. Define el Diccionario RealAcademia Española la palabra coaccionar como “ejercer
23 coacción” y la palabra coacción como “fuerza o violencia que se hace a alguien para obligarlo a
24 que diga o ejecute algo” lo cual constituye un acto de agresión. Resulta sumamente grave que el
25 señor Alcalde firme un documento redactado presumiblemente por el Lic Arrieta, en el que
26 claramente se nos acusa a regidoras de este Concejo de pretender incurrir en actuaciones que riñen
27 contra nuestra ética y moral , lo que para nosotras resulta una ofensa y podría tipificarse como
28 injurias y difamación. Además, se cuestiona gravemente la inteligencia de los restantes miembros del
29 Concejo Municipal al decir que nosotras podríamos “encausar (sic) la voluntad del honorable
30 cuerpo edil de esta municipalidad”. Por estas razones solicitamos al Sr. Alcalde nos aclare si este
31 endilgamiento gratuito de agresión a las suscritas y al Concejo es producto de su voluntad o existe
32 otra razón para ello? Esto sin perjuicio de reservarnos el derecho de ejercer las acciones que
33 quepan en la vía judicial”.*

34
35 La síndica María Antonieta Grijalba comenta que anoche una compañera maestra, Mónica Gutiérrez,
36 la llamó para contarle que su padre, el canta autor escazucoño Luis Roberto Gutiérrez, está muy
37 dolido porque recibió una llamada telefónica de un funcionario del Proceso de Cultura, quien
38 aparentemente le habló “feo”, al parecer porque se molestó por un comentario publicado en
39 Facebook. Menciona que el señor Gutiérrez siempre ha colaborado gratuitamente con las actividades
40 culturales de la Municipalidad e iba a participar en una actividad que se va a realizar este fin de
41 semana, pero tras esta situación dijo que ya no va a participar y al parecer el funcionario le amenaza
42 con escribir en Facebook que el señor Gutiérrez fue un irresponsable y dejó todo botado. Señala que
43 al terminar la sesión le dirá al Alcalde quién es el funcionario y le solicita que le exija que se disculpe
44 con el señor Gutiérrez. Considera que sería una pena no volver a ver al señor Gutiérrez en actividades
45 culturales de la Municipalidad y señala la importancia de que en esas actividades participen artistas

1 del cantón y de que incluso se les motive económicamente. Insta a la Comisión de Cultura a que
2 analice el tema, para que en esas actividades se tome en cuenta primero a los artistas escazuceños y
3 que así como se le paga a artistas que vienen de otros lugares, a ellos también se les paga. Menciona
4 que las hijas del señor Gutiérrez se iban a presentar hoy para quejarse por lo ocurrido, pero ella les
5 dijo que no lo hicieran y se comprometió a exponer la situación.

6
7 La regidora Ana Cristina Ramírez consulta a la síndica Grijalba quién es el funcionario al que se
8 refiere.

9
10 La síndica María Antonieta Grijalba señala que aparentemente fue el funcionario Sergio carrera, Jefe
11 del Proceso de Cultura.

12
13 La regidora Ana Cristina Ramírez aclara que la Comisión de Cultura no tiene ninguna injerencia en la
14 selección de los artistas que participan en las actividades culturales.

15
16 La síndica María Antonieta Grijalba indica tener claro lo que apunta la regidora Ramírez; no
17 obstante, considera que la Comisión de Cultura puede instar a que se tome en cuenta y se motive a los
18 artistas del cantón y señala la importancia de que los niños del cantón conozcan los artistas y las
19 tradiciones propias.

20
21 La regidora Ana Cristina Ramírez señala que la Comisión de Cultura se reunirá mañana a las ocho y
22 treinta de la mañana y se compromete a tratar el tema que toca la síndica Grijalba.

23
24 El Presidente Municipal espera que la invitación tardía al Concejo Municipal al acto de inauguración
25 del mercado agropecuario haya sido producto de un descuido y no de un desaire, para que la
26 cordialidad y el acuerdo entre el Concejo y la Administración se mantengan. Señala que en esta
27 “empresa” no está sólo la Alcaldía, sino también el Concejo Municipal.

28
29 La regidora Rosemarie Maynard solicita que conste en actas que ella está haciendo devolución del
30 Planificador Municipal que se entregó a los miembros del Concejo, para ser consecuente con que ella
31 no votó el presupuesto municipal precisamente por este tipo de cosas.

32
33 La regidora Ivon Rodríguez hace eco de las palabras de la regidora Maynard y también devuelve su
34 planificador.

35
36 Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las diecinueve horas
37 con cincuenta y cinco minutos.

38
39
40
41

42 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
43 ***Presidente Municipal***

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

44
45 ***hecho por: hpcs***